



## La FEMP reclama la compensación de las pérdidas por la plusvalía y el déficit en el transporte urbano

**Completada la constitución de las Comisiones de Trabajo**

**2023, el año en el que el sector MICE consolidó su recuperación**

**Guía sobre Contratos de Servicios en la Gestión de Infraestructura Verde**

# SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

 **ATENPRO**

Atención y protección para víctimas de violencia machista

[www.atenpro.es](http://www.atenpro.es)



# Dinámica de mandato

El Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, se reunió aquí, en la sede de la Federación, con la Junta de Gobierno. El Ministro, máximo representante del Ejecutivo nacional en materias de interés para las Entidades Locales, escuchó nuestras demandas y se comprometió a convocar una Comisión Nacional de Administración Local, CNAL, antes del verano. En el transcurso de un encuentro cordial y productivo, él, que también ha sido Alcalde, recogió nuestra reivindicación de compensaciones por plusvalías y déficit de transporte urbano y coincidió en la necesidad de que la negociación del nuevo modelo de financiación local “vaya de la mano” del modelo autonómico.

Además de este encuentro, la FEMP ha sido el marco para poner en marcha las 30 Comisiones de Trabajo, surgidas del XIII Pleno. Este mes ha terminado la secuencia de reuniones constituyentes y son ya numerosas las convocatorias de nuevos encuentros para estos equipos de trabajo que configuran el engranaje de la dinámica municipalista de la Federación. Ahora serán las diez

Redes de Entidades Locales de la FEMP las que celebren sus Asambleas y avancen en su actividad en red que tan positivos resultados viene reportando al conjunto de los Gobiernos Locales.

En abril, el mes del Día Mundial del Libro, el patio de la FEMP volvió a acoger la entrega de los Premios María Moliner de Animación a la Lectura; fue también el escenario de la presentación de una guía para facilitar a los Gobiernos Locales sus contratos de servicios de Infraestructura Verde, y de la jornada de defensa del uso del efectivo. Fuera de Nuncio 8, la voz de la FEMP sonó en el I Congreso Nacional de Policías Locales, en el Pleno del Consejo Nacional de Protección Civil y en foros relativos a discapacidad e integración.

La actualidad de las convocatorias de Fondos Europeos, los nuevos Acuerdos Marco que plantea la Central de Contratación de la FEMP o el calendario de actividades de interés local para los próximos meses, completan los contenidos de esta edición de Carta Local

# CARTA DE LA PRESIDENTA



**María José García-Pelayo Jurado**  
Presidenta de la FEMP

# contenido



**La FEMP reclama la compensación de las pérdidas por la plusvalía y el déficit del transporte urbano**

**9**



**Completada la constitución de las Comisiones de Trabajo**

**11**

## **CARTA DE LA PRESIDENTA**

**3** Dinámica de mandato

## **A FONDO**

- 7** Las Redes de Entidades Locales de la FEMP estarán constituidas antes del verano
- 8** Declaración Institucional Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

## **GOBIERNO LOCAL**

- 9** La FEMP reclama la compensación de las pérdidas por la plusvalía y el déficit del transporte urbano
- 11** Completada la constitución de las Comisiones de Trabajo de la FEMP
- 20** Resoluciones y convocatorias de los Fondos Europeos para Entidades Locales
- 23** Defensa del efectivo frente a la exclusión financiera

**24** El Ayuntamiento de Cartagena, Premio Reina Letizia por su proyecto "Cartagena Inclusiva"

**25** Compromiso con la accesibilidad en el diseño de las políticas públicas

**26** Los municipios, en la II Estrategia Nacional de Protección Civil

**27** Proximidad, prevención y participación ciudadana: pilares de un nuevo modelo FEMP de seguridad local



23



Presentada la  
Guía sobre los  
Contratos de  
Servicios con  
Inversión en  
la Gestión de  
Infraestructura  
Verde

30



2023, el año  
en el que el  
sector MICE  
consolidó su  
recuperación

38

- 28 Ayudas FEMP para promover ODS entre la juventud
- 30 Presentada la Guía sobre los Contratos de Servicios con Inversión en la Gestión de Infraestructura Verde
- 32 Premios María Moliner: reconocimiento a las bibliotecas municipales
- 35 La voz de los Gobiernos Locales españoles, en el Comité de las Regiones

- 36 46 Sesión del CPLRE: Los Gobiernos Locales, garantes del Estado de Derecho y actores ante los riesgos naturales
- 38 2023, el año en el que el sector MICE consolidó su recuperación

#### COLABORACIÓN

- 42 Cronistas Oficiales. Guardianes de la Historia
- 52 Vías Verdes de Euskadi, a través de un gran legado ferroviario e industrial

#### CREADORAS

- 44 Paisaje, confusión y entendimiento

#### 46 AGENDA

#### 48 PUBLICACIONES

#### 50 MOSAICO

#### CENTRAL DE CONTRATACIÓN

- 55 Próximos Acuerdos Marco para suministros de gas y de electricidad en alta y baja



**Edita:**  
Federación Española de Municipios y Provincias

**Consejo Editorial:**  
María José García-Pelayo, Inés Rey,  
Gema Igual, Luis Martínez-Sicluna

**Coordinación:**  
Ángeles Junquera,  
Florentino Alonso, José David Pérez

**Secretaría de Redacción:**  
Paloma Goicoechea Cortezón, Javier Sánchez Fernández

**Colaboran en este número:**  
M<sup>a</sup> José Rodríguez, Marta Morán (Turismo); Juana Escudero (Cultura); Joaquín Corcobado, Elena Ramón (Seguridad y Convivencia); Javier de Frutos, Lola Palacios (Familia y Discapacidad); Daniel Fernández (Formación y Función Pública); Gema Rodríguez, Marta Rodríguez-Gironés (Desarrollo Sostenible); Mercedes Sánchez, Yolanda López Bailón (Relaciones Internacionales); Adrián Dorta (Central de Contratación); Javier González de Chávez (Fotos).

**Redacción y Administración:** C/ Nuncio, 8.  
28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04  
cartalocal@femp.es

**Publicidad:** Carta Local  
Editorial MIC  
Teléfono: 91-3643704  
Mail: cartalocal@femp.es

**Diseño y maquetación:** Editorial MIC

**Impresión:** Editorial MIC

**Depósito Legal:** M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos ..... Nombre. ....

Domicilio .....

Población ..... C.P. ....

D.N.I./N.I.F. .... Teléfono. ....

### FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es

# Las Redes de Entidades Locales de la FEMP estarán constituidas antes del verano

**Con las 30 Comisiones de Trabajo ya en marcha, la constitución de las diez Redes de la FEMP antes del verano completará el mecanismo de trabajo de la Federación. La Presidenta lo anunció a la Junta de Gobierno, donde informó además de nuevas actuaciones de la Federación y de la próxima convocatoria por parte de la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana de una Conferencia Sectorial para abordar la temática de los pisos turísticos.**



Redacción

Las asambleas constituyentes de las diez redes de Entidades Locales integradas en la FEMP se celebrarán antes del verano. Así lo señaló la Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, en la exposición de su informe ante los miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP, que celebró sesión ordinaria el 22 de abril. Las Redes a constituir son la Asociación de Municipios en Transición Justa-ACOM, la de Gobiernos Locales+Biodiversidad, la de Ciudades Saludables (RECS), la de Ciudades por el Clima, la de Ciudades de Congresos -Spain Convention Bureau, (SCB)-, la de Entidades Locales con Aguas Minerales y Termales, la de Entidades por la Transparencia y Participación Ciudadana, la de Municipios con Plantas de Ciclo Combinado, la de Agenda 2030 y la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI).

García-Pelayo, que se refirió a la reunión mantenida con el Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Angel Víctor Torres -ver información en las páginas siguientes de esta edición-, anunció también la próxima convocatoria por parte de la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, de una Conferencia Sectorial para abordar la temática de los pisos turísticos, una cuestión de



interés local en la que trabajan desde la Federación las Comisiones de Vivienda y Urbanismo y de Turismo. En su intervención, la Presidenta detalló las próximas actuaciones de la Federación y recordó que aún no se ha recibido respuesta a la demanda de información sobre Reglas Fiscales y Regla de Gasto. También aludió a los avances en el proyecto sobre el establecimiento de un Espacio de Datos para las Infraestructuras Urbanas Inteligentes (EDINT) y de las reuniones mantenidas a este efecto con la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y con RED.ES.

## **Declaración Institucional**

La Junta de Gobierno aprobó igualmente la Declaración Institucional

correspondiente al 3 de mayo, Día Nacional de la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, que se reproduce en la página siguiente. Se trata de un texto en el que se destaca la importancia de esta Convención y la necesidad de una concienciación y acción local enfocada en los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad, y con el que se invita a enfocar las políticas locales desde los principios y directrices de este acuerdo internacional.

En la Junta se aprobaron, además, varios convenios y acuerdos de colaboración y la Adhesión de la FEMP a la Red de Comunidades Inteligentes creada por la Comisión Europea: Smart Community Network (SCN).

## Declaración Institucional - 3 de mayo de 2024

# Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas es un tratado internacional que protege los derechos de las personas con discapacidad, fue aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU). España la ratificó el 3 de diciembre de 2007 y el 3 de mayo de 2008 entró en vigor, pasando a formar parte de su ordenamiento jurídico.

La Convención es el tratado internacional que recoge los derechos humanos y libertades de las personas con discapacidad, así como las obligaciones de los Estados para promover, proteger y garantizar que las personas con discapacidad disfruten plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos y libertades fundamentales y promuevan el respeto de dignidad inherente.

El objetivo es conmemorar y reconocer la importancia de este instrumento normativo internacional que ha supuesto la consolidación del enfoque de derechos humanos de las personas con discapacidad, que son consideradas como sujetos titulares de derechos por lo que las administraciones públicas están obligadas a garantizar que el ejercicio de estos sean plenos y efectivos.

El 10 por ciento de la población mundial son personas con discapacidad, que no se resignan a su situación de relegación e incluso de marginación y que reclaman sus derechos, su plena ciudadanía. Las personas con discapacidad son sujetos, titulares de derechos, participativos y responsables, que asumen la dirección total y completa de su vida personal y social.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas produjo cambios en la legislación española, el más importante es el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprobó el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Este Real Decreto reconoce a las personas con discapacidad una serie de derechos y además, garantiza las condiciones básicas en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

La FEMP, comprometida con los principios de la Convención y en representación del compromiso y los intereses de las entidades locales que representa aprobó la constitución de la Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad con el fin de promover políticas públicas de discapacidad dirigidas a la inclusión, derechos y bienestar de estas personas y sus familias, políticas locales exigentes y respetuosas con el modelo de derechos humanos que deben concebirse y desplegarse conforme al paradigma de la Convención.

En este año en el que los gobiernos locales y la FEMP celebramos la modificación del Artículo 49 de la Constitución Española, adecuándolo a la realidad social y a la normativa internacional, y que refleja el enfoque de derechos y de inclusión al que España se ha comprometido ratificando la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, llamamos la atención a los gobiernos locales para formular sus políticas a partir de siete pilares de inclusión:

- 1. No Discriminación:** Asegurar que todas las personas, independientemente de su discapacidad, tengan acceso equitativo a los servicios e infraestructuras y al empleo, promoviendo un entorno libre de barreras físicas, sociales y digitales.
- 2. Participación Activa:** Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas que afectan sus vidas.
- 3. Accesibilidad Universal:** Adoptar medidas concretas para garantizar la accesibilidad en todos los ámbitos de la vida pública, eliminando las barreras arquitectónicas, de comunicación y actitudinales.
- 4. Capacitación y Educación:** Promover programas de formación que incrementen la concienciación y comprensión sobre los derechos de las personas con discapacidad, fortaleciendo la capacidad de la sociedad civil para participar en procesos decisivos.
- 5. Cambio de Percepciones:** Trabajar activamente en cambiar las actitudes sociales y combatir los estereotipos negativos hacia las personas con discapacidad.
- 6. Igualdad de Género:** Integrar una perspectiva de género en todas las políticas y acciones relacionadas con la discapacidad, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y niñas con discapacidad.
- 7. Función Pública.** Promover una nueva regulación reglamentaria del acceso al empleo público de las personas con discapacidad, que actualice el marco normativo vigente, que data de hace veinte años, y que presenta claros desfases e insuficiencias.

Este 3 de mayo, renovamos nuestra llamada a todos los sectores de la sociedad para que se unan en este compromiso común. Trabajando juntos, podemos construir una comunidad más inclusiva y resiliente que reconozca y celebre la diversidad humana en todas sus formas, asegurando que nadie quede atrás.





# La FEMP reclama la compensación de las pérdidas por la plusvalía y el déficit del transporte urbano

**El Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, se reunió con la Junta de Gobierno de la FEMP el pasado 9 de abril, un encuentro en el que los miembros de la Federación llamaron la atención sobre las demandas pendientes de los Gobiernos Locales, entre otras, la convocatoria de una Comisión Nacional de Administración Local, que el Ministro se comprometió a realizar antes del verano.**



Redacción

Los miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP, encabezados por la Presidenta, María José García-Pelayo, plantearon al Ministro Ángel Víctor Torres y a su equipo -el Secretario de Estado de Política Territorial, Arcadi España García, y la Secretaria General de Coordinación Territorial, Miryam Álvarez Páez- la necesidad compensar a los Gobiernos Locales tanto por el déficit del transporte urbano como por las pérdidas derivadas de la anu-

lación de pagos por plusvalía y de la merma recaudatoria tras las sentencias sobre este tributo local. La reunión se mantuvo en la sede de la FEMP, en la sala que acoge habitualmente las reuniones de la Junta de Gobierno.

García-Pelayo agradeció al Ministro Torres su disposición a reunirse con la Junta de Gobierno de la FEMP y destacó que le hubiera *"gustado la misma actitud"* en la Vicepresiden-

ta Montero, *"de la que sólo hemos obtenido silencios"*. Asimismo, pidió dar continuidad a reuniones como la mantenida con el Ministro que es *"el máximo representante del Gobierno en materias de interés para las Entidades Locales"*.

En el encuentro, la Junta urgió la convocatoria de la Comisión Nacional de Administración Local, CNAL, en el primer semestre de este año, para



abordar cuestiones de naturaleza económica, que van desde la negociación de un modelo de financiación local que se desarrolle de forma simultánea a la negociación del sistema financiero autonómico, hasta el funcionamiento de las nuevas reglas fiscales -en especial la regla de gasto-, las mencionadas compensaciones por la plusvalía y el Fondo de Transporte; el estudio de líneas de apoyo para los municipios en riesgo financiero o las posibles consecuencias de la prórroga presupuestaria para las haciendas locales.

En este sentido, Torres trasladó su compromiso *“para que antes del verano se celebre una CNAL en la que abordar asuntos como las entregas a cuenta y la liquidación de 2022”*, sobre la que adelantó la previsión de *“un 22% más de recursos para las Entidades Locales”*.

En la reunión los representantes locales presentes defendieron en sus intervenciones avanzar en la delimitación de las competencias locales para reducir al máximo las competencias impropias, y pidieron que tanto los

Gobiernos Autonómicos como el Central respetasen el principio de lealtad institucional a la hora de legislar, de forma que la asignación de nuevas obligaciones a los Gobiernos Locales llegase acompañada de la compensación de los costes que esas obligaciones podrían suponer.

A juicio de la Presidenta y del propio Ministro, la reunión permitió avanzar en muchas cuestiones, entre otras las relacionadas con el Estatuto de Municipios de Menor Población, para el que se pidió una regulación que garantice viabilidad y capacidad a este tipo de municipios para afrontar las dificultades administrativas que se les plantean; la gestión de personal y la tasa de reposición de efectivos, especialmente en lo que respecta a los habilitados nacionales; y la posibilidad de implantar una línea de formación para cargos electos.

El Ministro calificó la reunión como *“muy productiva”* y coincidió en la necesidad de actualizar la financiación local, *“que va de la mano de la financiación autonómica”*.

## Libro de Honor

Con anterioridad al encuentro con la Junta de Gobierno, el Ministro y la Presidenta mantuvieron una reunión de bienvenida en la que el Ministro firmó en el Libro de Honor de la FEMP. La Presidenta, además, le hizo entrega del Bastón de Alcalde, que recibió recordando su etapa al frente del Ayuntamiento de Arucas, en Gran Canaria.



# Completada la constitución de las COMISIONES DE TRABAJO DE LA FEMP

Este mes de abril concluyó el proceso de constitución de las Comisiones de Trabajo de la Federación. Con la puesta en marcha de las Comisiones de Deportes, Cultura y Patrimonio Histórico; Agua, Medio Ambiente y Economía Circular; Municipios de Menor Población; Función Pública, Justicia y Recursos Humanos; Educación, Formación Profesional, Universidad, Vivienda y Urbanismo arrancan estos equipos de trabajo llamados a canalizar la acción local y a trasladar las necesidades de los pueblos y ciudades de España al ámbito nacional.

En las siguientes páginas, Carta Local ofrece la visión sobre los objetivos de este mandato de las autoridades locales al frente de cada una de estas Comisiones y la relación de los cargos electos que las conforman.



## COMISIÓN DE DEPORTES



Impulsar el deporte local y a los deportistas, y hacer valer el carácter saludable de la práctica deportiva son los objetivos con los que va a moverse la Comisión de Deportes de la FEMP.

Alejandro Navarro, Alcalde de Torrejón de Ardoz, Presidente de la Comisión, destacó que trabajarán para *“poner en valor a todos los municipios de España. Con ello vamos a tratar de hacer que el deporte ‘brille’ en los lugares en los que tiene que hacerlo, sobre todo para que los deportistas saquen a relucir todo lo que llevan dentro”*.

Por su parte, Carmen Moreno Pérez, Alcaldesa de Águilas y Vicepresidenta, marcó el objetivo de *“fomentar el deporte en cada uno de los municipios de nuestro país. El deporte es salud y la salud es deporte”*.



**Presidente:** Alejandro Navarro Prieto, Alcalde de Torrejón de Ardoz (Madrid)

**Vicepresidenta:** María del Carmen Moreno Pérez, Alcaldesa de Águilas (Murcia)

### Vocales:

- Javier Rubio de Gregorio, Teniente de Alcalde de Navalafuente (Madrid)
- Antonio Gallego Gozávez, Concejala de Alicante
- Paulo García Díaz, Alcalde de Ribadesella (Asturias)
- José Jesús Novo Martínez, Alcalde de O Vicedo (Lugo)
- Juan Rosas Gallardo, Concejala de Antequera (Málaga)
- Iván Sánchez Cifre, Alcalde de San Jordi (Castellón)
- José María Álvarez Barrientos, Concejala de Jaén
- Ana Belén Escribano Martínez, Concejala de San Adrián (Navarra)
- Ferrán Ramos Ros, Teniente de Alcalde de Monistrol de Montserrat (Barcelona)
- Jesús Casimiro Andújar, Concejala de Almería
- Sergio Martínez Ros, Concejala de San Javier (Murcia)
- Armengol Engonga García, Concejala de Guadalajara
- Beatriz Pellón Fernández-Fontecha, Concejala de Santander
- Juan Cañal Canteli, Alcalde de Nava (Asturias)
- Javier Incera Goyenechea, Alcalde de Colindres (Cantabria)
- David Triguero Caminero, Alcalde de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real)
- Juan David Moreno Salas, Alcalde de Torvizcón (Granada)
- Marisol Garmendia Beloqui, Concejala de San Sebastián (Guipúzcoa)
- Eduardo Morán Pacios, Alcalde de Camponaraya (León)
- Hugo Ferrer Sáez, Concejala de San Adrià de Besòs (Barcelona)
- Vicent Gomar Morcardo, Alcalde de La Pobla del Duc (Valencia)
- Juan Agustín Domínguez San Andrés, Concejala de Fuenlabrada (Madrid)
- Pablo Casal González, Concejala de Langreo (Asturias)

## COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



El Alcalde de Clavijo, Pedro Muro, y la Alcaldesa de Consuegra, María Luisa Rodríguez, son el Presidente y la Vicepresidenta de esta Comisión destinada a impulsar las políticas locales y la voz de los municipios en el ámbito cultural.

Pedro Muro Martínez, Presidente de esta Comisión y Alcalde de Clavijo, señaló que el objetivo esencial va a ser *“la defensa del patrimonio y la cultura”* desde el punto de vista del municipalismo. *“Vamos a elevar todas las cuestiones que sean de interés, que se debatan, siempre bajo el consenso en esta Comisión, a la Junta de Gobierno de la FEMP para trasladar las materias que inquietan a las distintas localidades de España en cuanto a la gestión cultural y al patrimonio histórico y que es en muchas ocasiones difícil en el día a día de la gestión de los Ayuntamientos”*, afirmó al término de la reunión.

La Vicepresidenta de la Comisión y Alcaldesa de Consuegra, María Luisa Rodríguez García, destacó entre los objetivos *“el claro compromiso que vamos a tener para facilitar el acceso a los programas culturales a los pequeños municipios”*. *“También trabajaremos con todas las instituciones para que ayuden a los Ayuntamientos a la conservación y a la rehabilitación de nuestro patrimonio histórico, no solamente por el derecho de preservar los edificios históricos, sino también porque para nuestros municipios son un principal motor económico y son generadores de oportunidades de empleo y como consecuencia fijan población”*, apuntó.

**Presidente:** Pedro Muro Martínez, Alcalde de Clavijo (La Rioja)

**Vicepresidenta:** María Luisa Rodríguez García, Alcaldesa de Consuegra (Toledo)

### Vocales:

- Manuel Barón Ríos, Alcalde de Antequera (Málaga)
- Bernat Calvo Catalá, Concejal de Argentona (Barcelona)
- Juan Jesús Padilla Fernández, Concejal de Bailén (Jaén)
- Javier del Valle Morales, Alcalde de Buitrago de Lozoya (Madrid)
- Francisco Zurita Martín, Concejal de Jerez de la Frontera (Cádiz)
- Francisco Javier Doménech Martínez, Alcalde de Huete (Cuenca)
- Pablo Rodríguez Cejas, Alcalde de Frontera (Santa Cruz de Tenerife)
- Nayma Beldjilali Pérez, Concejala de Alicante
- Miguel García Cortés, Alcalde de Daroca (Zaragoza)
- José Francisco García Fernández, Alcalde de Caravaca de la Cruz (Murcia)
- Inés Rubio Díaz, Concejala de Trujillo (Cáceres)
- Nava Castro Domínguez, Alcaldesa de Pontearreas (Pontevedra)
- José Javier Sanchis Bretones, Alcalde de Algemesí (Valencia)
- Cintia Ordóñez Campos, Concejala de San Martín del Rey Aurelio (Asturias)
- Rafael Pérez Rodríguez, Alcalde de Villaharta (Córdoba)
- Elisabeth Martín Declara, Alcaldesa de Garrovillas de Alconétar (Cáceres)
- Ricardo Velasco García, Alcalde de Ventosa (La Rioja)
- Fernando Rubio de la Iglesia, Alcalde de Juzbado (Salamanca)
- Rubén Viñuales Elías, Alcalde de Tarragona
- Enric Palanca Torres, Alcalde de La Pobla de Farnals (Valencia)
- Javier Pizarro Vinagre, Concejal de San Martín de la Vega (Madrid)
- Berta Fernández Pueyo, Alcaldesa de Sabiñánigo (Huesca)
- Jordi Gil Dorado, Concejal de Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)



## COMISIÓN DE POLÍTICAS DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA CIRCULAR

El Alcalde de Matapozuelos y Presidente de la Diputación de Valladolid, Conrado Íscar, y el Alcalde de Algodonales, Ramón Ángel Acuña, son el Presidente y el Vicepresidente de la Comisión de Políticas de Agua, Medio Ambiente y Economía Circular.

En declaraciones al finalizar la reunión, el Presidente mostró la preocupación de la Comisión por la crisis del agua y destacó que *“las Entidades Locales sabemos muy bien lo que es gestionar todo lo relacionado con los residuos, con el medio ambiente y la economía circular, pero tenemos que prepararnos para el presente y para el futuro”*.

Por su parte, el Vicepresidente marcó el objetivo de *“elaborar propuestas relacionadas con el agua, con los problemas de la puesta en marcha de la Ley 7/2022, con todo lo relacionado con la economía circular y con el medio ambiente, que son políticas transversales que afectan al día a día de los ciudadanos”*.



**Presidente:** Conrado Íscar Ordoñez, Alcalde de Matapozuelos y Presidente de la Diputación de Valladolid

**Vicepresidenta:** Ramón Ángel Acuña Racero, Alcalde de Algodonales (Cádiz)

### Vocales:

- Luis Guadalix Calvo, Alcalde de Miraflores de la Sierra (Madrid)
- Ana Serna García, Alcaldesa de Albufera (Alicante)
- Cristóbal Ortega Urbano, Concejal de Coín (Málaga)
- José Manuel Arias López, Alcalde de Bóveda (Lugo)
- Miguel Ángel Manrique Peinado, Alcalde de Arquillos (Jaén)
- Carlos Calvelo Martínez, Alcalde de Arteixo (A Coruña)
- Francisco Trinidad Peñato, Alcalde de Torremejía (Badajoz)
- Eugenio Esteban de la Morena, Alcalde de Tamajón (Guadalajara)
- Tatiana Gaudés Lamolda, Concejala de Zaragoza
- Jaime Espinar Villar, Concejal de Jerez de la Frontera (Cádiz)
- Francisco Javier del Río Moreno, Alcalde de Pareja (Guadalajara)
- Joaquín Zapata García, Alcalde de La Unión (Murcia)
- Francisco Comes Monmeneu, Alcalde de Massanassa (Valencia)
- Marcelino Martínez Menéndez, Alcalde de Sobrescobio (Asturias)
- Francisco Pérez Torrecilla, Alcalde de Sacedón (Guadalajara)
- Antonio Bonilla Rodríguez, Alcalde de Vícar (Almería)
- Manuel Galán Massanet, Alcalde de Artá (Illes Balears)
- Mario Ginés Pérez Cervera, Alcalde de Los Alcázares (Murcia)
- Pere Rodríguez Rodríguez, Alcalde de Montmeló (Barcelona)
- Joaquín Hernández Saez, Alcalde de Dolores (Alicante)
- Sara Inés Vega Núñez, Alcaldesa de Castro Caldelas (Ourense)
- Francisco José García López, Alcalde de Santa Lucía de Tirajana (Las Palmas)
- Claudio Carmona Vargas, Teniente de Alcalde de Cornellá de Llobregat (Barcelona)

## COMISIÓN DE MUNICIPIOS DE MENOR POBLACIÓN



La Alcaldesa de Esplús, Tania Solans, es la Presidenta de la Comisión de Municipios de Menor Población, que tiene como Vicepresidente a Benito Serrano, Presidente de la Diputación de Soria.

Tras celebrarse la reunión constituyente, la Presidenta destacó que la Comisión, que representa al 80% de los municipios de España, *“va a dar voz a todo el territorio y a trabajar para que haya una igualdad de derechos y oportunidades”*.

Por su parte, el Vicepresidente señaló que *“hay que ruralizar las leyes”*. *“En estos cuatro años vamos a tener muchas oportunidades y vamos a trabajar para sacarlas adelante”*, añadió.



**Presidenta:** Tania Solans Raluy, Alcaldesa de Esplús (Huesca)

**Vicepresidente:** Benito Serrano Mata, Alcalde de Golmayo (Soria) y Presidente de la Diputación de Soria

### Vocales:

- Silvestre Barroso Jarillo, Alcalde de Benarrabá (Málaga)
- Rosa María Guillermo Tortajada, Alcaldesa de Matet (Castellón)
- Valentín Merenciano García, Alcalde de Montizón (Jaén)
- María Pilar Martínez Peñarrubia, Alcaldesa de Villalpardo (Cuenca)
- José Ángel Frago Motos, Alcalde de Montalvos (Albacete)
- Francisco Pérez Fernández, Alcalde de Vilasantar (A Coruña)
- Ana Belén Barbero Martín, Alcaldesa de Colmenar del Arroyo (Madrid)
- Manuel Gañán Rodríguez, Alcalde de Villada (Palencia)
- Inmaculada Sáenz González, Alcaldesa de Nieva de Cameros (La Rioja)
- Miguel Ángel Polo López, Alcalde de Sisamón (Zaragoza)
- Ricardo Pérez Gómez, Alcalde de Millares (Valencia)
- Jorge López Contreras, Alcalde de Hontecillas (Cuenca)
- Tomás Cabezón Casas, Alcalde de Castilfrío de la Sierra (Soria)
- Josep Bigorra Llauradó, Alcalde de Vilaplana (Tarragona)
- Rodrigo Molina Castillejo, Alcalde de Vega del Codorno (Cuenca)
- Ángel Pérez Rodríguez, Alcalde de Pampaneira (Granada)
- Marta Martín Fabián, Alcaldesa de Robledillo de la Vera (Cáceres)
- Javier Entrena Gómez Barredo, Concejale de Elciego (Álava)
- Alicia Nefzi Porcel, Alcaldesa de La Torre del Valle (Zamora)
- Raúl Casado Ruiz, Alcalde de Sant Cugat Sesgarrigues (Barcelona)
- Juan Manuel García Sacristán, Alcalde de Talamanca del Jarama (Madrid)
- Ricard Pérez Llordes, Alcalde de Oliana (Lleida)
- Nuria Mulet Mulet, Alcaldesa de Bot (Tarragona)

## COMISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA, JUSTICIA Y RECURSOS HUMANOS



La Comisión de Función Pública, Justicia y Recursos Humanos cuenta con la Alcaldesa de Getafe, Sara Hernández, y con el Alcalde de Segovia, José Mazarías, como Presidenta y Vicepresidente, respectivamente.

Según destacó la Presidenta Sara Hernández Barroso, que esta Comisión abordará asuntos *“absolutamente fundamentales”* para Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos. *“Cuestiones como contar con el mejor personal posible para prestar los mejores servicios a la ciudadanía, en una Administración Pública moderna, accesible, cercana, que no deja a nadie atrás, que podamos eliminar la brecha digital y, sobre todo, de una manera muy importante, que podamos mejorar la administración de justicia para que responda a lo que realmente queremos”*, afirmó.

El Vicepresidente de la Comisión y Alcalde de Segovia, José Mazarías Pérez, expresó su convencimiento en que el trabajo se desarrollará desde el debate y el consenso en torno a reivindicaciones comunes con el objetivo de mejorar el funcionamiento de los Ayuntamientos. *“Desde luego, pondremos el foco sobre los temas que salen de las Resoluciones del XIII Pleno de la FEMP, que será además nuestra hoja de ruta para tratar temas como la eliminación de la tasa de reposición o también cómo debe ser el trabajo público en nuestras Administraciones Locales”*, apuntó.



**Presidenta:** Sara Hernández Barroso, Alcaldesa de Getafe (Madrid)

**Vicepresidente:** José Mazarías Pérez, Alcalde de Segovia

### Vocales:

- Jacobo Florido Gómez, Concejal de Málaga
- José Antonio Blanco Heras, Alcalde de Torres de la Alameda
- Francisca Hidalgo Fernández, Concejal de Villacarrillo (Jaén)
- Alberto Ramón Gaitán Rodríguez, Concejal de Ceuta
- Emilio José Borrega Romero, Concejal de Cáceres
- Joaquín Llopis Casals, Alcalde de Llosa (Castellón)
- Ricardo Martínez Chantada, Alcalde de Portas (Pontevedra)
- Mario Arias Navia, Teniente de Alcalde de Oviedo
- Alberto Cabezas Ortega, Alcalde de El Alamo (Madrid)
- Patricia Fernández López, Alcaldesa de Archena (Murcia)
- Javier Carrera de Blas, Alcalde de la Bañeza (León)
- Jaime de Hita García, Alcalde de Seseña (Toledo)
- Cecilia Pérez Sánchez, Alcaldesa de El Franco (Asturias)
- José Luis Herrero González, Alcalde de Rionansa (Cantabria)
- Joana Simón García, Alcaldesa de Albarreal de Tajo (Toledo)
- José Llorente Prieto, Alcalde de Umbrete (Sevilla)
- Nerea Ángulo González, Teniente de Alcalde de Medina de Pomar (Burgos)
- David Quirós Brito, Concejal de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)
- Elia García Colom, Alcaldesa de Benassal (Castellón)
- Roi Rigueira Agromartín, Alcalde de Taboada (Lugo)
- Manuela Berges Barreras, Alcaldesa de Pedrola (Zaragoza)
- Paula Díaz Díaz, Concejala de Langreo (Asturias)



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDAD



La Alcaldesa de Castellón de la Plana, Begoña Carrasco, y el Alcalde de Novelda, Francisco José Martínez, son la Presidenta y el Vicepresidente de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidad.

En declaraciones al finalizar, su Presidenta señaló que esta Comisión debatirá sobre los aspectos más fundamentales de la educación, y destacó el papel de la educación *“como arma para la inclusión, para garantizar la igualdad. Una educación en valores que tanta falta le hacen a nuestra sociedad y, sobre todo, poder debatir y hacerlo desde el consenso”*.

Por su parte, el Vicepresidente mostró el compromiso de la Comisión para transmitir las inquietudes y las necesidades de las Entidades Locales, y subrayó uno de los principales objetivos, *“la correcta implantación de la Formación Profesional dual, un modelo formativo que es fundamental para el futuro de la educación en nuestro país”*.



**Presidenta:** Begoña Carrasco García, Alcaldesa de Castellón de la Plana (Valencia)

**Vicepresidente:** Francisco José Martínez Alted, Alcalde de Novelda (Alicante)

### Vocales:

- Carmen María Díaz Ruiz, Concejala de Fuengirola (Málaga)
- Ignacio Montoro Fernández, Concejala de Baeza (Jaén)
- Gregorio Clemente Alonso Méndez, Alcalde de Fuencaliente de La Palma (Santa Cruz de Tenerife)
- Patricia Rivera Escudero, Alcaldesa de Binéfar (Huesca)
- Ismael Sánchez Vecino, Alcalde de Hueva (Guadalajara)
- Belén López Cambronero, Concejala de Murcia
- Noemí Méndez Fernández, Concejala de Santander
- Carlos Gil Santiago, Alcalde de Benavites (Valencia)
- Ana Victoria Cruz Martín, Alcaldesa de Camarma de Esteruelas (Madrid)
- Javier Doncel Fernández, Alcalde de Anchuelo (Madrid)
- Ángel Pablo Cano Gómez, Alcalde de Blanca (Murcia)
- Daniel García Rebollo, Alcalde de Arguisuelas (Cuenca)
- Susana Vázquez Dorado, Alcaldesa de Porqueira (Ourense)
- Francisco Cócera Terradez, Alcalde de Cardenete (Cuenca)
- Noemí Cruz Martínez, Alcaldesa de Castro de Filabres (Almería)
- Josafat Clemente Pérez, Alcalde de Aceituna (Cáceres)
- Eider Bilbao Aldayturriaga, Concejala de Bilbao (Bizkaia)
- Tirso Calvo Zardoya, Alcalde de Ribaforada (Navarra)
- Soledad Álvarez Cascón, Alcaldesa de Mogarráz (Salamanca)
- Luisa María Llaras Vázquez, Concejala de El Masnou (Barcelona)
- Antonio de Dios Álvarez, Alcalde de Meira (Lugo)
- Ángeles García Rodríguez, Concejala de Getafe (Madrid)
- Juan Alberto Naranjo Morales, Alcalde de Ardales (Málaga)

## COMISIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO



La Alcaldesa de Granada, Marifrán Carazo, y el Alcalde de Lleida, Félix Larrosa, son la Presidenta y el Vicepresidente de la Comisión de Vivienda y Urbanismo, tras la reunión constituyente. Con este encuentro completó la constitución de las 30 Comisiones de Trabajo de la FEMP para el mandato 2023-2027.

En declaraciones posteriores a la cita, la Presidenta mostró la voluntad de que la Comisión “sea un espacio de consenso y acuerdo entre las diferentes Entidades Locales en torno a la política de vivienda y del urbanismo”. “Favorecer el acceso a la vivienda relacionándolo con el urbanismo es favorecer el desarrollo de nuestros municipios”, aseguró.

El Vicepresidente, por su parte, se ha referido a la vivienda como “uno de los principales problemas que tenemos que gestionar los Alcaldes y Alcaldesas”. “La Comisión que hemos constituido va a hacer un buen trabajo para dar respuesta a nuestros ciudadanos y ciudadanas”, señaló.



**Presidenta:** María Francisca Carazo Villalonga, Alcaldesa de Granada

**Vicepresidente:** Félix Larrosa i Piqué, Alcalde de Lleida

### Vocales:

- Francisco Javier Pomares Fuertes, Concejal de Málaga
- Francisco Almagro Berguillos, Concejal de Villatorres (Jaén)
- José Fernando Carabias Acosta, Concejal de Salamanca
- Alejandro Ramírez Hurtado, Concejal de Ceuta
- Juan Antonio Barrios García, Alcalde de Fuente del Maestre (Badajoz)
- Jaime Díaz Villegas, Alcalde de Ruate (Cantabria)
- Antonio Sin Hernández, Alcalde de Pelayos de la Presa (Madrid)
- Jesús Ochoa Murcia, Alcalde de La Joyosa (Zaragoza)
- Mario de Fuentes Francos, Alcalde de Barruelo del Valle (Valladolid)
- José Miguel López Varela, Alcalde de A Laracha (A Coruña)
- José Manuel Alfonso Hernández, Alcalde de Molina de Segura (Murcia)
- Íñigo Alfredo López-Araquistáin Oserín, Concejal de Logroño (La Rioja)
- Miguel Ángel Torrico Pozuelo, Concejal de Córdoba
- Manuel Ángel Campa Menéndez, Concejal de Avilés (Asturias)
- Félix Gallego García, Alcalde de Ugena (Toledo)
- Víctor Manuel Ávila Muñoz, Alcalde de Camas (Sevilla)
- José Luis Urraca Martín, Alcalde de Santa Eugènia (Islas Baleares)
- Sergio Ochagavía Ansotegui, Alcalde de Albelda de Iregua (La Rioja)
- Isabel López Galera, Alcaldesa de Xixona (Alicante)
- José Luis Pajón Camba, Alcalde de Ourol (Lugo)
- Bruno Garrido Pascual, Concejal de Parla (Madrid)
- José María López Acero, Alcalde de Venta de Baños (Palencia)
- Sarai Martínez Vega, Concejala de Mataró (Barcelona)

# IMPULSA TU CARRERA HORIZONTAL

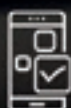
## NUEVA PLATAFORMA



GESTIÓN CARRERA  
PROFESIONAL

## CARRERA HORIZONTAL PROFESIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La herramienta de gestión definitiva, para el desarrollo de la carrera horizontal profesional en la administración pública.



### IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA EN EL ORGANISMO PÚBLICO

La entidad puede solicitar el alta en la plataforma para la gestión de los empleados.



### DETERMINA EL ENCUADRAMIENTO

Permite realizar el encuadramiento en el que se encuentra el empleado.



### GESTIÓN DE LAS COMPETENCIAS

Los usuarios pueden indicar los logros obtenidos y revisar las competencias.



### CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS

Seguimiento de los objetivos alcanzados y la evaluación de desempeño.



### REVISIÓN DE LA FORMACIÓN

Revisión, publicación y evaluación de cursos realizados.



965 31 86 90

[marketing@arestic.es](mailto:marketing@arestic.es)

[aapp@carrerahorizontal.es](mailto:aapp@carrerahorizontal.es)

[carrerahorizontal.es](http://carrerahorizontal.es)



arestic

# Resoluciones y convocatorias de los Fondos Europeos para Entidades Locales

En esta sección quedan recogidas las convocatorias de interés para Entidades Locales, en el marco de los Fondos Europeos, que se encuentran abiertas o en expectativa de ello a cierre de esta edición. Se incluyen, igualmente, las Resoluciones recientemente publicadas que afectan convocatorias de las que pueden beneficiarse los Gobiernos Locales, así como diversas novedades.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



## Convocatoria 2024 del programa Empleaverde+, financiada con FSE+

Dotación: **30 millones de euros**

Plazo de presentación de solicitudes: **Finaliza el 2 de junio de 2024**

Convocatoria de concesión de subvenciones de la **Fundación Biodiversidad, F.S.P.**, en régimen de concurrencia competitiva, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus para impulsar la transición ecológica a través de actuaciones de capacitación dirigidas a personas desempleadas, trabajadoras y emprendedoras.



## Convocatoria Hermanamiento de Ciudades 2024 (CERV-2024-CITIZENS-TOWN-TT)

Dotación: **4.000.000 euros**

Plazo de Presentación de solicitudes: **Finaliza el 19 de septiembre de 2024**



## Ayudas para el despliegue de plataformas tecnológicas y soluciones digitales

En los destinos de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes y se procede a la convocatoria anticipada del año 2024, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Dotación presupuestaria: **96.346.110,56 euros**, con la siguiente distribución:

- Modalidad de subvención A: en Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, con una dotación de 38.173.055,28 euros.
- Modalidad de subvención B: resto de entidades locales, con una dotación de 58.173.055,28 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: Pendiente de publicación del Extracto de la convocatoria.



### Ayudas territorializadas a través de las Comunidades Autónomas

El plazo general de presentación está abierto y depende del plazo establecido en las diferentes convocatorias autonómicas, como son: la Rehabilitación a nivel de barrio, la Rehabilitación integral de edificios, MOVES III, Rehabilitación energética de edificios para municipios de reto demográfico (PREE 5000), Implantación de energías renovables térmicas, Autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energía renovable, Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano, Energía sostenible en islas, etc.



a. En este período se siguen publicando **convocatorias en relación con ayudas para la construcción de viviendas de alquiler social** por parte de todas las Comunidades Autónomas.



b. También se están firmando múltiples **acuerdos con CCAA y EELL para rehabilitación de viviendas a nivel de barrio**.



c. El 18 de marzo de 2024 se publicó la **Resolución con la ampliación del presupuesto del Programa de rehabilitación energética en edificios existentes para municipios de reto demográfico (PREE 5000)**, para:

- **Comunidad Valenciana**, por importe de **3.112.000 euros**



- **Cataluña**, por **15 millones de euros**.



## Resoluciones



El 21 de marzo de 2024, la Secretaría de Estado de Turismo formuló **Propuesta de Resolución Provisional** del procedimiento de concesión de ayuda al **Programa «Experiencias Turismo España»** de la **convocatoria correspondiente** al año **2023**, por importe de **20 millones de euros**, a la vista de los acuerdos adoptados por la Comisión de Evaluación, reunida el día 18 de marzo de 2024. **Con ese importe total se han financiado 46 proyectos.**

## Novedades



Actualizado el **Informe FEMP de Seguimiento de los FNGEU en las Entidades Locales** y se envía difusión a todas las EELL y a la Comisión de Fondos Europeos. Está publicado en la web de fondos europeos de la FEMP y accesible desde el QR.



**Cuatro Sesiones informativas on line del Servicio de Atención y Protección a víctimas de Violencia de Género (ATENPRO)**, que ha ampliado su ámbito operativo para prestar servicio a las víctimas de cualquier tipo de violencia de género contemplada en el Convenio de Estambul.

Día y hora
14 de marzo de 10:00 a 11:00
04 de abril de 10:00 a 11:00
09 de abril de 10:00 a 11:00
18 de abril de 10:00 a 11:00



**GONZALO ABOGADOS**  
Consultores Legales & Asesores Tributarios

**50 AÑOS ASESORANDO A AYUNTAMIENTOS,  
ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS,  
DIPUTACIONES Y COMARCAS DE ÁMBITO NACIONAL.**

LA FIRMA GONZALO ABOGADOS SE FUNDA EN EL AÑO 1975 POR D. JAVIER GONZALO.

**EXPERTOS EN DERECHO ADMINISTRATIVO COMO DEDICACIÓN EXCLUSIVA:**

- FINANCIACIÓN LOCAL
- RECURSOS ECONÓMICOS: ORDENANZAS Y TASAS SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO POR OCUPACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSPORTE DE ENERGÍA Y GAS
- ASESORAMIENTO INTEGRAL Y CONSULTORÍA: PLATAFORMA INTERNET "ALCALDEALDIA.COM"
- TRIBUTACIÓN LOCAL: PROMOTORES DEL CONCEPTO IBI-BICES
- ACTIVIDADES REGULADAS Y CONVENIOS CON OPERADORAS DEL SECTOR ELÉCTRICO
- AUTORES DE LOS LIBROS:
  - INTERVENCIÓN Y TRIBUTACIÓN LOCAL DE LOS SECTORES REGULADOS. WOLTERS KLUWER. 2017.
  - LOS BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES. EDITORIAL BOSCH. 2011
  - EL IBI DE LAS GRANDES INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. THOMSON ARANZADI. 2007

c/ Claudio Coello, 46, 4º Dcha. 28001, Madrid.  
915 351 000 | 675 609 946 - madrid@gonzaloabogados.com - www.gonzaloabogados.com



# Defensa del efectivo frente a la exclusión financiera

**“El efectivo: garantía de una transición digital justa, inclusiva y segura” es el título de la jornada que congregó en la sede de la FEMP a representantes de entidades defensoras de mantener la vigencia del pago en efectivo, un derecho que “asegura la inclusión financiera de todos los colectivos sociales”.**



Redacción

El efectivo sigue siendo el método preferente de pago para muchos ciudadanos por varias razones, entre otras, la seguridad que otorga, la garantía de privacidad o la facilidad para controlar el gasto. Así se puso de relieve en el transcurso de la jornada organizada por la Plataforma DENARIA, con la colaboración de la Federación, un encuentro en el que reflexionar en torno a la exclusión financiera, *“uno de los problemas que acucia a buena parte de la población”*, en palabras del Secretario General de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, que llamó la atención sobre el hecho de que *“los Gobiernos Locales están en primera línea de respuesta a los problemas de los ciudadanos y, por eso, la FEMP participa en esta cuestión”*. *“Es imprescindible que las Administraciones Públicas nos involucremos en garantizar el acceso al efectivo”*, porque esa es la manera de *“preservar el derecho de los ciudadanos a elegir el medio de pago”*.

El Secretario General de la FEMP subrayó la necesidad de actuar en este sentido y, de manera especial, para afrontar el reto demográfico. El medio rural es el entorno en el que el uso del efectivo está más extendido; sin embargo, explicó, la ausencia de cajeros y servicios bancarios para acceder a dinero en metálico y las limitaciones de la población, con frecuencia envejecida, para desenvolverse en cobros y pagos mediante herramientas telemáticas, convierten en vulnerables a los residentes en estos territorios. *“La colaboración público privada es necesaria para llevar a cabo acciones que solventen este problema en muchos municipios”*, concluyó.

El Presidente de la Plataforma DENARIA, Javier Rupérez, se refirió al efectivo como el método *“más democrático”*, *“un derecho de los ciudadanos y que siempre funciona”*. En su intervención subrayó que *“el efectivo sigue siendo el método principal de pago para un número muy importante de consumidores en España, y casi un 70% de los ciudadanos lo considera muy importante en su día a día, como así se constata en los análisis de DENARIA y en los datos del Banco de España”*. De hecho, señaló Rupérez, pese a la importante reducción del número de cajeros automáticos en nuestro país en los últimos años, la cantidad de dinero retirada por los usuarios ha crecido considerablemente; y fuera de nuestras fronteras, *“cada vez son más los países que están llevando a cabo iniciativas para proteger el dinero en efectivo”*. Algunos ejemplos son Holanda, Reino



Unido y Suecia, *“país que se tomaba hace años como un reto conseguir una sociedad sin efectivo, y que ya está rectificando, al haberse dado cuenta de su error”*.

## Tres mesas de debate

La jornada se desarrolló en torno a los contenidos de tres mesas de debate. En la primera de ellas, *“Reflexión sobre la situación del efectivo en España: Necesidades de una actuación eficaz y mejores prácticas”*, participaron los Presidentes de las Diputaciones de Badajoz y Almería, Miguel Ángel Gallardo Miranda y Javier Aureliano García Molina, y la Presidenta de la Diputación de Palencia, Ángeles Armisén Pedrejón, que explicaron las experiencias de sus provincias.

La segunda mesa de debate giró en torno a los pagos digitales y la privacidad y contó con las intervenciones de Mar España, Directora General de la Agencia Española de Protección de Datos; e Isabel Valldecabres, Presidenta-Directora General de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre. Finalmente, la mesa sobre *“Diferentes medios de pago y su efecto sobre el medioambiente”*, moderada por Iñaki Garay, contó con las opiniones de Antonio Arrieta, Senior Lead Banknote R&D Expert del Banco Central Europeo, y Manuel Giménez Rasero, Director Ejecutivo de la Asociación Española de Data Centers.

El Secretario General de la FEMP y el Director General de Consumo, Daniel Arribas, clausuraron el acto.

# El Ayuntamiento de Cartagena, Premio Reina Letizia por su proyecto “Cartagena Inclusiva”

El Ayuntamiento de Cartagena ha sido reconocido con Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia en la modalidad de accesibilidad y diseño universal de municipios por su proyecto ‘Cartagena Inclusiva’, una iniciativa que integra la accesibilidad universal en los planes, proyectos y normativa de este municipio. El fallo del jurado por el que se conceden los premios queda recogido en el BOE del 17 de abril, y, junto al Ayuntamiento de Cartagena, señala a otras personas y organismos en las otras siete categorías.



Redacción

Al otorgar el Premio a Cartagena, el Jurado ha valorado la ejecución de dos planes municipales de discapacidad desde 2016, la creación de la Unidad de Personas con Discapacidad, del Punto de Información a personas con discapacidad, de la Oficina Técnica de Accesibilidad, la Ordenanza reguladora de la accesibilidad universal en el municipio en 2018 y el Plan de Movilidad Urbana Sostenible y Accesible. Todo ello ha generado un poder transformador en la urbe y su entorno local que está favoreciendo la participación social de las vecinas y vecinos con discapacidad en la ciudad, según destaca el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, convocante del certamen a través del Real Patronato sobre Discapacidad.

Estos Premios, que cuentan con más de cuatro décadas de historia (y categoría de Premio Nacional desde 2022) tienen como objetivo estimular y reconocer la trayectoria, dedicación y contribución de personas y entidades públicas y privadas en materia de inclusión, plena ciudadanía y goce efectivo de los derechos humanos de las personas con discapacidad, con atención especial a las mujeres y niñas con discapacidad, madres y cuidadoras de personas con discapacidad y a la ruralidad.

*En esta edición, en la que un 66,6% de las integrantes del Jurado han sido personas con discapacidad expertas en las diferentes materias de los Premios, se han concedido un total de ocho galardones y una mención especial distribuidos en ocho categorías. Además del Ayuntamiento de Cartagena, los premiados por categorías han sido:*

- **Investigación e Innovación:** Ana María Iglesias Maqueda por el proyecto ‘Interacción Accesible entre Personas y Dispositivos Electrónicos’
- **Derechos humanos:** Confederación Salud Mental España, por su proyecto ‘40 años por la salud mental, por los derechos, por ti’
- **Inclusión Laboral:** Asociación Española de empleo con apoyo (AESE), por su proyecto ‘El Empleo con apoyo como base para la inclusión laboral de las personas con discapacidad y parte fundamental de sus proyectos de vida’
- **Deporte inclusivo:** Fundación También, por ‘Escuelas Inclusivas de la Fundación También’ y su contribución al deporte sin barreras
  - **Mención especial:** RUN FOR YOU Atletismo sin etiquetas, atletismo para tod@s,
- **Cultura inclusiva:** Asociación Danza Down por su proyecto ‘Inclusión a través de la danza’
- **Educación inclusiva:** Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid por el proyecto ‘Educando sin barreras desde la cuna’
- **Premio Nacional de Discapacidad Reina Letizia de Igualdad de género y erradicación de las violencias contra las mujeres y niñas con discapacidad:** Ana Peláez Narváez, por su activismo comprometido, dedicando su vida a la defensa de los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad



© Ayuntamiento de Cartagena



# Compromiso con la accesibilidad en el diseño de las políticas públicas

**La FEMP ha reiterado su compromiso con la accesibilidad en las políticas públicas que fomenten el desarrollo de ciudades inclusivas que garanticen los derechos de las personas que habitan en ellas. Así lo expresó el Secretario General de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, en la Jornada “Accessible EU - España: Monitorización y buenas prácticas en materia de accesibilidad en municipios”, que se celebró el 23 de abril en Madrid, organizada por la Fundación ONCE.**



Redacción

Martínez-Sicluna recordó la Resolución que en este sentido fue aprobada en el último Pleno de la FEMP con el objetivo de apoyar el desarrollo de las actuaciones que promuevan la accesibilidad universal de las Entidades Locales en su triple dimensión física, cognitiva y sensorial. En ella se compromete a colaborar con el conjunto de las Administraciones y las entidades del tejido asociativo con el propósito último de hacer realidad los compromisos recogidos en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En esta Resolución, la FEMP también aboga por *“fomentar la planificación transversal de la accesibilidad universal y la adopción de criterios de accesibilidad universal en el conjunto de las políticas públicas locales”*.

El Secretario General de la FEMP señaló que, como consecuencia de este compromiso con la accesibilidad, la Federación ha creado en el presente mandato 2023-2027 la Comisión de Políticas Integrales de Discapacidad.

También se refirió a la aprobación en Junta de Gobierno de la Declaración institucional con motivo del 3 de mayo, Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El texto, difundido a todas las Entidades Locales, pone el acento en la necesidad de formular las políticas públicas a partir de siete pilares de inclusión: No discriminación, Participación activa, Accesibilidad universal, Capacitación y educación, Cambio de percepciones, Igualdad de género y Función pública (actualización del marco que regula el acceso al empleo público) -ver página 8-.

Luis Martínez-Sicluna remarcó que *“el reto al que nos enfrentamos es la adopción de estrategias de accesibilidad en el diseño de todas las políticas públicas, teniendo en cuenta este enfoque desde el inicio e incorporándolo en todas las fases de los proyectos que acometemos”*.

A su juicio, *“construir ciudades acogedoras e inclusivas para el conjunto de la ciudadanía es sinónimo de generar*

*territorios de confianza para el disfrute de las libertades y derechos y es responsabilidad de las Administraciones Públicas fortalecer los mecanismos de cooperación para avanzar en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria”*.



## DEBATE SOBRE MODELOS DE GESTIÓN

El encuentro, ‘Monitorización y buenas prácticas en materia de accesibilidad en municipios’, celebrado de forma presencial y telemática, reunió a responsables de accesibilidad de ciudades como Barcelona, Madrid y Málaga y entidades de la discapacidad para debatir sobre modelos de gestión de la accesibilidad e inclusión de las ciudades, mostrando metodologías innovadoras de buenas prácticas de sistemas de indicadores aplicados a su gestión.

La inauguración contó con la presencia del Secretario General de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna; la Vicealcaldesa de Madrid, Inma Sanz; el Director General de Derechos de las Personas con Discapacidad, Jesús Martín; el Gerente del CERMI, Luis Alonso; y el Director General de Fundación ONCE, José Luis Martínez Donoso.

# Los municipios, en la II Estrategia Nacional de Protección Civil

**Gobierno, Comunidades Autónomas y municipios impulsarán la II Estrategia Nacional de Protección Civil. Así lo acordaron los participantes en el Pleno del Consejo Nacional de Protección Civil celebrado el 10 de abril, en el que la FEMP estuvo representada por el Secretario General, Luis Martínez-Sicluna. “Trabajamos por una gestión de emergencias más eficaz y unida. La colaboración es nuestra fuerza”, afirmó al término de la reunión.**



Redacción

Tras el aval recibido, el borrador de la II Estrategia Nacional de Protección Civil continúa ahora su tramitación y recabará los informes preceptivos necesarios para su aprobación. Los participantes en el Consejo Nacional también conocieron el Mapa de Riesgos de Protección Civil y el Proyecto Impacto, un nuevo registro de las catástrofes y emergencias que se registran en España, así como de los daños y pérdidas que provocan.

El Consejo Nacional de Protección Civil, que fue presidido por el Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, es el órgano que actúa como conferencia sectorial sobre la materia y reúne a todos los departamentos ministeriales, todas las Comunidades y Ciudades Autónomas y la FEMP. Tras varios años en formato videoconferencia a consecuencia de la pandemia, las reuniones tanto del Pleno, como la de su Comisión Permanente, fueron presenciales en la sede de la Escuela Nacional de Protección Civil, ubicada en Rivas Vaciamadrid.

La Estrategia Nacional de Protección Civil es un instrumento de planificación operativa previsto en la Ley 17/2015 del Sistema Nacional de Protección Civil. El primer documento

entró en vigor en abril de 2019 con una vigencia de cinco años, por lo que debe ser revisado este año.

La II Estrategia Nacional ahora en tramitación incorpora la experiencia acumulada desde entonces en la prevención, gestión y respuesta a las emergencias y desarrolla nuevas líneas de actuación para que la autoprotección de la población, la formación de los profesionales o la incorporación de las nuevas tecnologías sean también algunos de sus pilares.

El objetivo último es fortalecer el Sistema Nacional de Protección Civil, dotarle de mayor coherencia, eficiencia y agilidad, en línea con las directrices marcadas en el Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres ‘Horizonte 2035’, aprobado en la Conferencia de Presidentes celebrada en La Palma en marzo de 2022.

Además de impulsar su tramitación de la II Estrategia Nacional de Protección Civil, el Consejo Nacional acordó crear distintos grupos de trabajo para el desarrollo de la Norma Básica de Protección Civil, documento que establece los riesgos que deben ser objeto de planificación de protección civil y las bases para la mejora de la coordinación y eficiencia de las actuaciones de los servicios de intervención y asistencia en emergencias.

## PROYECTO IMPACTO

El denominado Proyecto Impacto es una iniciativa pionera y así lo ha reconocido la Unión Europea, que ha cofinanciado su desarrollo. La creación de este registro, prevista en la ley y que da respuesta al compromiso español de aportar estadísticas fiables a las instituciones internacionales, está llamado a ser un instrumento útil para la toma de decisiones relacionadas con la asignación de recursos para la prevención, respuesta y recuperación antes y después de las emergencias.



# Proximidad, prevención y participación ciudadana: pilares de un nuevo modelo FEMP de seguridad local

**La FEMP estuvo presente en el I Congreso Nacional de Policías Locales, un evento que congregó en Benidorm a más de 700 efectivos de una veintena de ciudades y en el que el Secretario General, apostó por impulsar un Ley Nacional de Policía Local que unifique el marco legal y optimice su funcionamiento ante los nuevos retos de seguridad**



Redacción

Proximidad, prevención y participación ciudadana son los tres pilares sobre los que se asienta el modelo de seguridad local que la FEMP ha delineado para adaptar las estrategias en este ámbito a los nuevos desafíos que se plantean. Así lo explicó el Secretario General de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, en el transcurso de su intervención en el I Congreso Nacional de Policías Locales celebrado recientemente en Benidorm.

Martínez-Sicluna participó en la Mesa en la que se abordó el futuro de la Policía Local y una futura Ley Reguladora de este Cuerpo de Seguridad, defendió una visión innovadora, adaptada a una sociedad cada vez más compleja *“que no sólo se concentra en la respuesta ante el delito, sino que también aboga por su prevención y por el fortalecimiento de la comunidad”*. Así, en el modelo propuesto, la proximidad implica una Policía Local inmersa en el tejido social, familiarizada con sus sensibilidades, facilitando de este modo *“una respuesta más ágil y personalizada a las necesidades de seguridad”*.

En lo relativo a prevención, señaló *“la identificación y mitigación proactiva de riesgos”* mediante estrategias que van desde la educación ciudadana hasta el diseño de espacios urbanos que *“desalienten el delito”*, trabajo con jóvenes y campañas de sensibilización. La participación ciudadana, el tercero de los pilares, implica el reconocimiento de que la seguridad es una responsabilidad compartida entre las propias fuerzas de seguridad y la ciudadanía, según subrayó.

A su juicio, en la promoción de este modelo la FEMP desempeña un papel crucial *“impulsando la innovación, la formación y la cooperación interinstitucional”*. *“Desde la FEMP -manifestó- queremos promover el fortalecimiento y desarrollo de un Sistema Público de Seguridad de las Entidades Locales”* que implica una serie de estrategias y acciones enfocadas en mejorar la seguridad pública en el ámbito local.

En su intervención también apuntó la importancia de dar respuestas específicas y efectivas a las necesidades de seguridad de los municipios rurales; y a avanzar en la detección precoz de los riesgos de radicalización violenta.

De cara al futuro, Martínez-Sicluna defendió la elaboración de una Ley Nacional de Policía Local que unifique el marco legal bajo el que operan los Cuerpos Locales y optimice su funcionamiento, profesionalización y capacidad de ante los nuevos desafíos. *“El entorno de seguridad ha evolucionado significativamente”* y, en este sentido, *“una Ley Nacional nos permitiría establecer estándares uniformes en la formación y carrera profesional de los cuerpos policiales a nivel local, asegurando que todos los agentes cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para afrontar de manera efectiva los retos contemporáneos”*.

En su opinión, la Ley *“representa una oportunidad histórica para fortalecer nuestras instituciones de seguridad, homogeneizar la calidad del servicio en todo el territorio y asegurar comunidades mejor protegidas”*.

## I Congreso Nacional de Policías Locales

El Congreso celebrado en Benidorm fue también el marco en el que se abordaron otras cuestiones de interés, como la llamada Policía 2.0, la detección de casos de trata sexual, la protección a las víctimas de trata y ciberprostitución, o la Policía Local como Policía Judicial, entre otras.

Responsables máximos de Policías Locales de diferentes municipios, magistrados y expertos han intervenido en mesas y ponencias ante un foro que contó con más de 700 inscritos.



# Ayudas FEMP para promover ODS entre la juventud

La FEMP, en el marco del convenio suscrito con y el Instituto de la Juventud (Injuve) han resuelto las 30 ayudas para proyectos o programas de actuación que promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuarto, quinto, décimo y decimotercero para jóvenes de 16 a 35 años en el ámbito local. Treinta Entidades Locales recibirán un total de 180.000 euros para actuaciones de la Agenda 2030.



Redacción

La convocatoria, publicada el pasado mes de noviembre, tiene como finalidad fomentar iniciativas destinadas a promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad; promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres; reducir las desigualdades y combatir el cambio climático y sus efectos.

Las ayudas están distribuidas según criterio de población y se distribuyen en dos ayudas de 16.000 euros para entidades de más de 50.000 habitantes; otras dos de 12.000 para las de 20.001 y 50.000 y seis ayudas de 8.000 euros para corporaciones que representen a entre 5.001 y 20.000. El restante de los 180.000 euros se distribuye entre 13 ayudas de 4.500 euros y siete de 2.500 para las entidades de hasta 1.000 habitantes.

## CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES 2024

Para proyectos dirigidos a jóvenes de 16 a 35 años que promuevan los ODS 4, 5, 10 y 13



La Entidades Locales beneficiarias de las ayudas y sus proyectos se especifican en los cuadros siguientes:

Entidades Locales hasta 1.000 habitantes	Provincia	Proyecto
Ayuntamiento de Torrellas	Zaragoza	Torrellas Igualdad
Ayuntamiento de Jasa	Huesca	Arte en Acción: Forjando futuros sostenibles
Ayuntamiento de Vallanca	Valencia	Juventud activa con el medioambiente
Ayuntamiento de Casas de los Pinos	Cuenca	Juventud Sostenible-Raíces sostenibles
Ayuntamiento de Sanchidrián	Ávila	Formación para jóvenes
Ayuntamiento de Guadasséquies	Valencia	El empoderamiento de las mujeres de Guadasséquies y acciones responsables por el clima
Ayuntamiento de Valderrey	León	Valderrey Joven 2024



Entidades Locales De 1.001 a 5.000 habitantes	Provincia	Proyecto
Ayuntamiento de Real	Valencia	Proyecto para la sensibilización, educación y promoción de la igualdad en Real
Ayuntamiento de Villanueva del Duque	Córdoba	SOS-T Villanueva del Duque
Ayuntamiento de Valdilecha	Madrid	Los jóvenes de Valdilecha cambian el planeta
Ayuntamiento de Pinofranqueado	Cáceres	Potencia Juventud
Ayuntamiento de Noblejas	Toledo	Lanzamiento iniciativa joven
Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi	Álava	Programa Juvenil Gaztehaszte 2023-2024
Ayuntamiento de Camponaraya	León	Actividades Juveniles 2024
Ayuntamiento de Fuentes de León	Badajoz	Ecovisión Juvenil, visibiliza tu entorno
Ayuntamiento de Casabermeja	Málaga	Casabermeja, cuidar el medioambiente jugando
Ayuntamiento Sayalonga	Málaga	Juventud de Sayalonga por la igualdad de género
Ayuntamiento de Riobobos	Cáceres	ODS en acción: Transformando Riobobos
Ayuntamiento de Valdefuentes	Cáceres	La generación educada en la igualdad
Ayuntamiento de Chapinería	Madrid	Dejando Eco-Huellas. Bioconstrucción de refugios para gatos callejeros
Entidades Locales De 5.001 a 20.000 habitantes	Provincia	Proyecto
Cabildo de El Hierro	Santa Cruz de Tenerife	Encuentro semillas del mañana, objetivos de desarrollo sostenible y juventud
Ayuntamiento de Cúllar Vega	Granada	Cúllar Vega Educa Joven
Ayuntamiento de A Laracha	A Coruña	A Laracha creativa
Ayuntamiento de Centelles	Barcelona	Centelles equidad-Jóvenes activos
Ayuntamiento de Turís	Valencia	Proyecto cultural Amar(te)
Ayuntamiento de Bargas	Toledo	Por una juventud empoderada e igualitaria
Entidades Locales De 20.001 a 50.000 habitantes	Provincia	Proyecto
Ayuntamiento de Amposta	Tarragona	Fórum Joven
Ayuntamiento de Villarrobledo	Albacete	Jóvenes y ODS: Construyendo futuro
Entidades Locales Más de 50.000 habitantes	Provincia	Proyecto
Mancomunidad de la Vall d'Albaida	Valencia	Observa, decide y súmate al cambio (O.D.S.)
Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat	Barcelona	La formación te abre puertas

# Presentada la Guía sobre los Contratos de Servicios con Inversión en la Gestión de Infraestructura Verde

Dotar a técnicos y políticos municipales de una herramienta de trabajo que les ayude en la gestión de la infraestructura verde de sus territorios e impulsar la transparencia en los contratos para realizar esa gestión son algunos de los objetivos de la Guía presentada en la FEMP. El documento, fruto de la colaboración de la Red de Entidades Locales +Biodiversidad, de la FEMP, y de las asociaciones ASEJA y AEPJP, ya se encuentra disponible para su consulta y descarga.



Redacción

Las pautas para la realización de Contratos de Servicios con Inversión en la Gestión de la Infraestructura Verde ya se encuentran a disposición de los técnicos y responsables locales municipales en la Guía presentada en la sede de la FEMP a mediados de abril; se trata de un documento elaborado con el fin de facilitar la realización de contratos de este tipo desde los Gobiernos Locales y aportar la máxima transparencia al proceso.

En el texto, resultado de la colaboración entre la FEMP, a través de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, la Asociación de Empresas de Gestión de Infraestructura Verde (ASEJA), y la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP), se analizan las principales

características de estos contratos, se destacan las cuestiones que es preciso considerar, quedan concretados los aspectos legales y se describe el proceso administrativo para su ejecución; junto al documento principal se dispone, además, una hoja de cálculo para facilitar la elaboración de la memoria económica. La Guía sobre los Contratos de Servicios con Inversión en la Gestión de Infraestructura Verde es accesible para su consulta y descarga en <https://redbiodiversidad.es/node/529>, y también desde el Código QR que aparece en estas páginas.

En el acto de presentación intervinieron representantes de las entidades participantes. El Secretario General de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, explicó que la Guía viene



a detallar las características principales de los Contratos de Servicios, “especialmente de aquéllos con una duración mayor de cinco años, que llamamos Contratos de Servicios con Inversión, para servir de referencia y apoyo a la preparación de un expediente de contratación de un servicio de conservación de la Infraestructura Verde en cualquier municipio”. Esto la convierte en “una herramienta de gestión para responsables municipales que, con ello, pueden desarrollar mejores proyectos y actuaciones para impulsar la infraestructura verde”.



está cambiando la forma de planificar, diseñar y gestionar el territorio, en el marco de una nueva planificación ecológica”. Por ello, añadió, “la FEMP y la Red tienen el compromiso de continuar desarrollando herramientas para proporcionar información y metodologías para el desarrollo de la infraestructura verde urbana y periurbana de nuestros municipios”.

Antonio Rodríguez, Presidente de la Asociación de Empresas de Gestión de Infraestructura Verde (ASEJA), recordó que la Guía presentada es el quinto documento elaborado mediante la colaboración público-privada, unos textos que, a su juicio, han servido para la divulgación de la importancia de la infraestructura verde, “que es un término mucho más amplio y tiene un fondo más importante que el de parques y jardines”.

En su alocución, Martínez-Sicluna, que se refirió a la participación de técnicos de Ayuntamientos y empresas “para lograr un consenso imprescindible para la correcta elaboración de esta tipología de contratos en las Entidades Locales”; añadió que el resultado final busca “lograr que la contratación de la gestión de la infraestructura verde sea un proceso transparente para la ciudadanía”. La presentación de la Guía “es sólo el comienzo del recorrido de este proyecto”, concluyó el Secretario General, anunciando que “en los próximos meses realizaremos varios cursos de formación en los que analizaremos en detalle su contenido y contestaremos a las dudas sobre su aplicación por parte de los técnicos de los municipios y de las empresas”.

Finalmente, Pedro Calaza, Presidente de la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP), situó a la nueva publicación como un cambio de paradigma, “de visión de lo que son las ciudades, de cómo debemos gestionarlas y cómo debemos conservarlas”, y señaló que en los sistemas de valoración de las licitaciones municipales “se deberían incluir aspectos vinculados a la innovación, la investigación y la mejora del conocimiento”.

Tras la intervención del Secretario General, María del Mar Vázquez, Presidenta de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad de la FEMP y Alcaldesa de Almería, destacó el “trabajo en red” de las Entidades Locales y dijo que “estamos en un punto de inflexión importante donde se

El acto se completó con la explicación de los contenidos del texto por parte de Enrique Ariza Morales, de Tecnigral, que también respondió a las dudas planteadas por los asistentes al acto. La presentación, visionada por casi dos centenares de personas, pudo seguirse en directo vía YouTube.

## Guía sobre los Contratos de Servicios con Inversión en la Infraestructura Verde





# Premios María Moliner: reconocimiento a las bibliotecas municipales

**Las bibliotecas municipales de Abarán, Agullent, Cenicero, Frómista, Juzbado, Potries, Segurilla, Valdelacalzada, Yunquera de Henares y Zizurkil recibieron el pasado mes de abril el Premio María Moliner por su acción local por el fomento de la lectura y por ser “espacios de agitación lugar , de innovación, de convivencia. Auténticas ‘trincheras’ para la defensa de los derechos culturales de toda la ciudadanía”. Junto a representantes de sus Corporaciones Locales, los bibliotecarios y bibliotecarias recogieron estos premios.**



Redacción

Los encargados de entregar las distinciones que, además, están dotadas con 10.000 euros para fondos bibliográficos, fueron el Secretario General de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, y la Directora General del Libro, del Cómic y de la Lectura, María José Gálvez. En su intervención previa a la entrega, Martínez-Sicluna definió a las bibliotecas municipales como “el único servicio de acceso universal e igualitario para todos, auténticas garantes primeras de los derechos culturales de la ciudadanía, y por tanto, derechos humanos”; y destacó que la alianza con el Ministerio de Cultura para impulsar estos premios “es una de las colaboraciones más gratificantes y significativas” de las establecidas por la FEMP.

Además, aprovechó para destacar que “crear bibliotecas y mantenerlas nos corresponde a los poderes públicos.

*Llenarlas de vida y hacer de ellas cada día refugio seguro y reserva compartida de lo mejor de la humanidad es vuestro trabajo cotidiano*”. Por su parte, a Directora General del Libro, del Cómic y de la Lectura, María José Gálvez, reconoció el compromiso de los Ayuntamientos con las bibliotecas municipales y el fomento de la lectura y destacó la brecha que todavía existe entre el mundo rural y el urbano.

*“Lectura y biblioteca son dos palabras muy importantes y desde que existe el Premio María Moliner, más de 15.000 proyectos de animación a la lectura en el ámbito rural se han visto beneficiados en más de 2.500 municipios, garantizando el ejercicio de los derechos fundamentales a la información, la libertad de expresión y la educación”, concluyó.*



**Proyectos premiados:** Los María Moliner han recaído este año en:

### Abarán (Murcia)

Proyecto:  
"Ventanas abiertas a la Cultura, Nuestra Biblioteca II"

Concejala de Cultura, Penélope Luna Palazón,  
y bibliotecaria, M. Carmen Gómez Carrión



### Agullent (Valencia)

Proyecto:  
"Los caminos de la lectura. Las sendas de la escritura"

Alcalde, Pau Muñoz González,  
y bibliotecario, Rafael Revert Huerta



### Potries (Valencia)

Proyecto:  
"Una biblioteca creativa"

Alcalde, Sergi Vidal Domínguez,  
y bibliotecario, Francisco de Borja Fuster Fuster



### Segurilla (Toledo)

Proyecto:  
"Tú eres el eslabón de la gran cadena que forma la biblioteca"

Alcalde, Pablo Barroso Corrochano,  
y bibliotecaria, Esther María Galán San Andrés



### Yunquera de Henares (Guadalajara)

Proyecto:  
"En la Biblioteca de Yunquera... Tenemos Mucho Cuenta"

Alcalde, Lucas Castillo Rodríguez,  
y bibliotecaria, María de los Ángeles Briones Olivares





### Valdelacalzada (Badajoz)

Proyecto:  
"Biblioteca sostenible – Lecturas que sanan en alma"

**Alcalde, Francisco Javier Hormigo Silva,**  
y bibliotecaria, Inmaculada Moreno Gallego



### Frómista (Palencia)

Proyecto:  
"Bibliotecas rurales, bibliotecas de futuro"

**Secretaria del Ayuntamiento, Marta Cardeñoso Laso,**  
y bibliotecaria, Soraya Plaza Aparicio



### Juzbado (Salamanca)

Proyecto:  
"Juzbado Libro Abierto: 15 años"

**Alcalde, Fernando Rubio de la Iglesia,**  
y técnica responsable de acción cultural,  
y bibliotecaria, Patricia Martín



### Cenicero (La Rioja)

Proyecto:  
"Soñar con leer: biblioTE cuidan"

**Alcalde, Eduardo del Campo Solar,**  
y bibliotecaria, María del Carmen García Gangutia



### Zizurkil (Guipúzcoa)

Proyecto:  
"Plazida: la biblioteca de la inclusión"

**Bibliotecaria responsable, María Aranzazu Zabala Artola,**  
y bibliotecaria, Irene Urruzola Arratibel

# La voz de los Gobiernos Locales españoles, en el Comité de las Regiones

**Los Alcaldes de Badalona y Soria, Xavier García Albiol y Carlos Martínez Mínguez; y la Alcaldesa de Las Palmas, Carolina Darias San Sebastián, todos ellos miembros y representantes de los Gobiernos Locales españoles en el Comité Europeo de las Regiones, participaron en el 160º Pleno de este organismo de la UE en el que las Regiones y las Entidades Locales de la Unión asesoran sobre las nuevas normativas comunitarias con impacto en sus territorios.**



## Redacción

El 160º Pleno del Comité, que se celebró el 17 y 18 de abril en la capital belga, fue el foro de debate sobre temas de interés prioritario para los Gobiernos Locales europeos como son, entre otros: el debate sobre el paquete de ampliación 2023 de la Unión Europea, el correspondiente al refuerzo de la garantía y los sistemas de protección de la infancia en Europa a nivel local y regional y el relativo a las Elecciones al Parlamento Europeo.

Los representantes locales españoles participaron también con intervenciones en otros debates de interés para los Gobiernos Locales; así, Carolina Darias participó en el debate en torno a la propuesta de dictamen sobre salud mental, que destacó el papel fundamental de los Entes Locales en la gestión de los servicios de salud mental y las dificultades a las que se enfrentan: medios escasos para recopilar datos regionales y locales que permitan dar respuesta a las necesidades de la población y hacer frente a las desigualdades y disparidades en el acceso a los servicios de salud mental del sistema sanitario público. La Alcaldesa defendió el rol y la responsabilidad de las Entidades Locales a la hora de fomentar el bienestar físico y emocional de sus ciudadanos, e hizo hincapié en la necesidad de impulsar, de manera conjunta entre los Estados Miembros, un "Plan Europeo de Salud Mental", en la línea del Plan Europeo de Lucha Contra el Cáncer.

Xavier García Albiol, por su parte, participó en la propuesta de dictamen "La vivienda inteligente, sostenible y asequible

*como herramienta al servicio de los entes locales para afrontar múltiples retos", en torno a la crisis de la vivienda en Europa y la dificultad de los Entes Locales y Regionales a la hora de poder garantizar un parque de viviendas suficiente y asequible. En referencia a España, García Albiol señaló que "el actual sistema de ayudas expulsa a la clase media española porque no tienen acceso a la vivienda de mercado libre por ingresos bajos, pero tampoco tienen acceso a ayudas públicas por superar los ingresos máximos. Esta una divergencia que debemos reconducir".*

Finalmente, en el debate en torno a la propuesta de dictamen sobre la defensa de la democracia, a través del cual el Comité de las Regiones destaca el papel de los entes Locales y Regionales a la hora de detectar las amenazas para la integridad de los procesos democráticos, Carlos Martínez Mínguez compartió la esencia del dictamen sobre la necesidad de fortalecer los valores constitutivos de la Unión y de sus instituciones como garantes de una democracia que hoy parece más frágil frente a injerencias externas e internas que atentan contra el principio básico de la igualdad entre personas y territorios; señaló que la nueva política de cohesión y los Gobiernos Locales son claves para combatirlos.

Durante esta Sesión Plenaria, la Delegación Española ante el Comité de las Regiones, que integra a representantes locales y regionales, participó en los debates de otros once proyectos de dictámenes trabajados en las comisiones del Comité de las Regiones, para su votación en el Pleno.



Los representantes locales (izda) y los asistentes de la delegación española al Pleno del Comité de las Regiones).

## 46 Sesión del CPLRE

# Los Gobiernos Locales, garantes del Estado de Derecho y actores ante los riesgos naturales

**Los Alcaldes de Badalona, Soria y Estepona, y el Vicepresidente de las Cortes de Castilla y León, miembros de la delegación española ante el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE), participaron en la 46 Sesión de esta institución del Consejo de Europa. En la agenda de este encuentro dos de los dictámenes presentados contaron con las aportaciones de esta delegación: el titulado “Los entes locales y regionales como agentes y garantes del Estado de Derecho” y el relativo a las respuestas locales y regionales a los desastres naturales y los peligros climáticos.**



Redacción

El Palacio de Europa y la sede del Parlamento Europeo, ambos en Estrasburgo acogieron recientemente la 46ª Sesión del Congreso de Autoridades Locales y Regionales del Consejo de Europa, CPLRE, un encuentro al que acudieron cuatro miembros de la delegación española, los Alcaldes de Badalona, Soria y Estepona, Xavier García Albiol, Carlos Martínez Minguez y José María García Urbano, respectivamente, y el Vicepresidente Primero de las Cortes de Castilla y León, Francisco Vázquez Requero. Tanto García Albiol como Vázquez Requero intervinieron en los debates relativos a dos de los dictámenes debatidos; el Alcalde de Badalona en el correspondiente a “*Los entes locales y regionales como agentes y garantes del Estado de Derecho*”, y Francisco Vázquez en el referente a las “*Respuestas locales y regionales a los desastres naturales y los peligros climáticos: de la preparación para los riesgos a la resiliencia*”.

### Garantes del Estado de Derecho

El CPLRE hizo un llamamiento a una mayor implicación de las Entidades Locales y Regionales en el reforzamiento del Estado de Derecho. El Estado de Derecho configura, junto con la protección de la democracia y la protección

de los derechos humanos, los tres pilares sobre los que se asienta el Consejo. Para los Entes Locales y Regionales el impacto del Estado de Derecho es fundamental.

Según señaló la ponencia del dictamen debatido, no es posible tener una democracia duradera si no se respeta el Estado de Derecho, incluso en el nivel local; y ese respeto significa que los ciudadanos eligen democráticamente a sus dirigentes y que las leyes son aplicadas de manera uniforme por todas las instituciones del Estado, que nadie está por encima de las leyes y que ningún ciudadano puede ser víctima de discriminación o rechazo.

Del dictamen, aprobado por unanimidad, surgió la recomendación de invitar a todos los Estados miembros del Consejo de Europa a adoptar la Carta Europea de Autonomía Local y a poner en marcha las recomendaciones del CPLRE para asegurar una buena gobernanza democrática. En este sentido, se pusieron en valor los informes de seguimiento que realiza esta institución en tanto pueden servir como “*dispositivos de alerta precoz*” para los Estados miembros sobre normas y prácticas democráticas o para aportar respuestas a su evolución en este aspecto.



## De la preparación para los riesgos a la resiliencia

Los Estados miembros del Consejo de Europa se enfrentan cada vez con mayor frecuencia a las catástrofes naturales y a los riesgos climáticos, y son las Entidades Locales las que se encuentran en la primera línea para darles respuesta. De cara a actuar de la manera más eficaz y democrática posible, es esencial que los Gobiernos Locales y Regionales desarrollen una cultura de gestión de riesgos, promuevan la solidaridad territorial e incluyan transiciones económicas, ecológicas y sociales que conduzcan hacia una mayor resiliencia. Así queda recogido en el informe presentado al Consejo y en cuyo debate participó Francisco Vázquez.

Basado en los estudios llevados a cabo en Bélgica, Italia, España y Turquía, el informe concluye destacando la necesidad de un esfuerzo concertado, que combine las acciones a corto y largo plazo, con aproximación sistemática y global para resolver los problemas más urgentes y prepararse ante los desafíos del futuro.

En el informe quedó subrayada la importancia de mantener una comunicación transparente en cada momento del ciclo de gestión de la crisis y de asegurar la participación de



los ciudadanos. También es fundamental contar con los mecanismos adecuados de financiación, el intercambio regular de buenas prácticas y de datos, la formación para profesionales y voluntarios y la implicación de los jóvenes en todos los

estados del proceso (prevención, rescate, formación, estudios universitarios, etc.).

Sobre la base de otros testimonios aportados se incidió igualmente en la relevancia de la solidaridad y de la cooperación transfronteriza, mediante el apoyo mutuo con material y equipos expertos, cuando se trata de protección frente a las catástrofes.

En esta 46ª Sesión se debatieron además, otros diez dictámenes: Revisión del Reglamento del Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa; Declaración en el segundo aniversario de la guerra de la Federación Rusa contra Ucrania; Seguimiento de la Carta Europea de Autonomía Local en Italia; Seguimiento de la Carta Europea de Autonomía Local en Noruega, en Andorra y en Montenegro; Elecciones locales en la República de Moldavia; Seguimiento de la aplicación de la Carta Europea de Autonomía Local en Francia y en Croacia; y el Pacto de las Naciones Unidas para el Futuro.



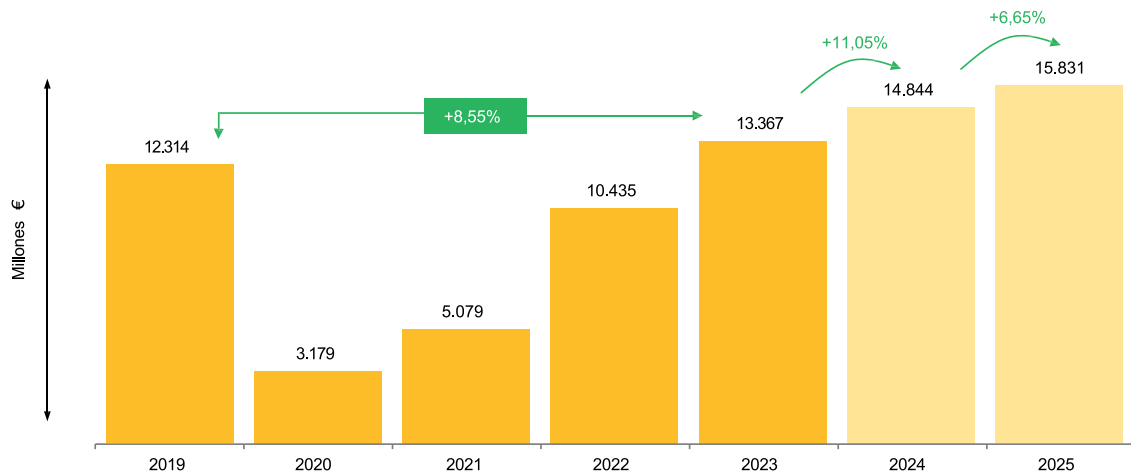
## EL CPLRE

El Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa, CPLRE, es una institución del Consejo de Europa, responsable de fortalecer la democracia local y regional en los 46 estados miembros del mismo y evaluar la aplicación de la Carta Europea de Autonomía Local. Como voz de los municipios y regiones de Europa, el CPLRE trabaja para fomentar la consulta y el diálogo político entre los gobiernos nacionales y los Entes Locales y Regionales, y está compuesto por dos cámaras: la Cámara de Autoridades Locales y la Cámara de las Regiones.

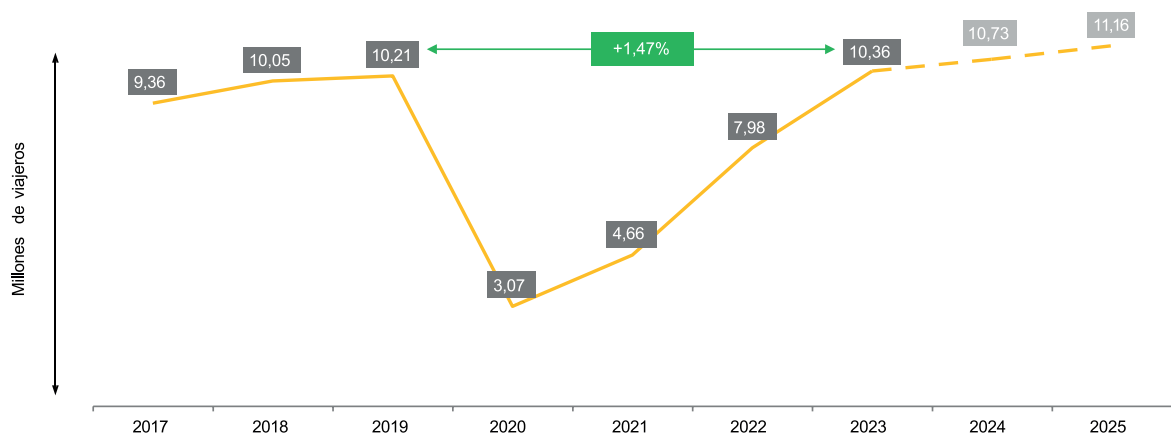
En esta ocasión, y coincidiendo con la 46ª Sesión, el Congreso celebró una ceremonia especial (en la imagen) para conmemorar su 30 Aniversario.



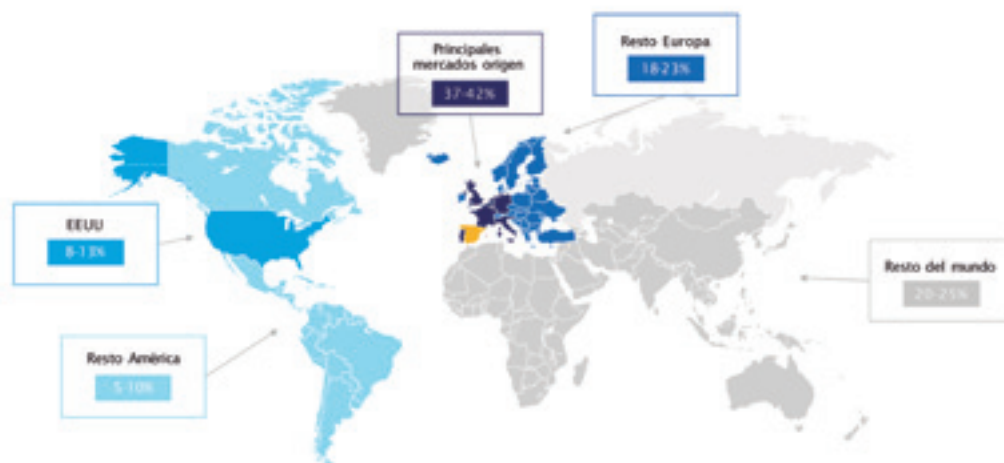
### DIMENSIONAMIENTO Y PREVISIONES DE LA INDUSTRIA MICE EN ESPAÑA: VOLUMEN DE NEGOCIO

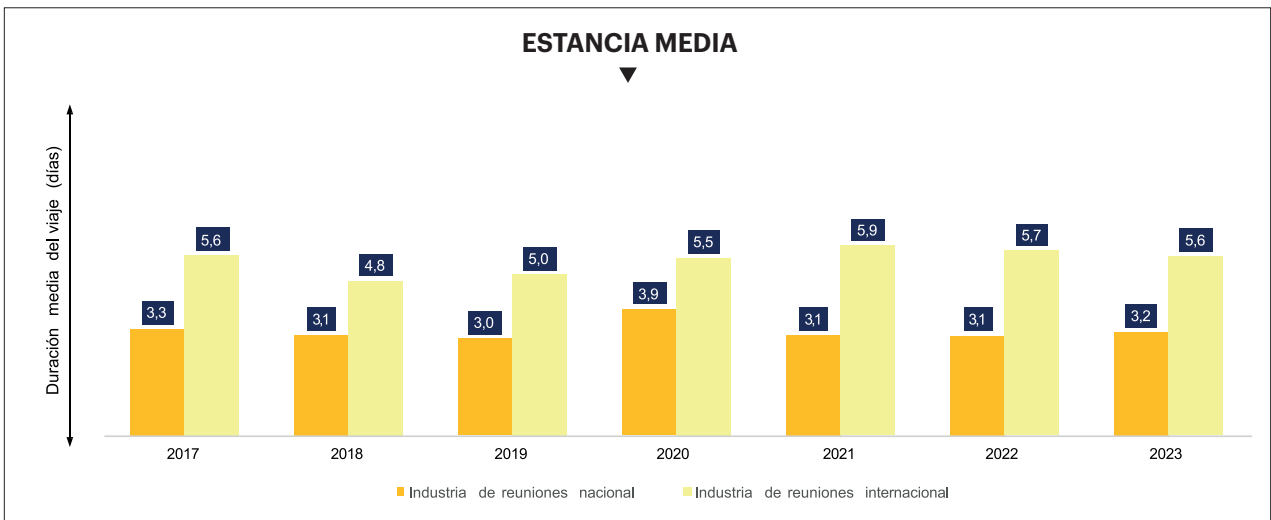
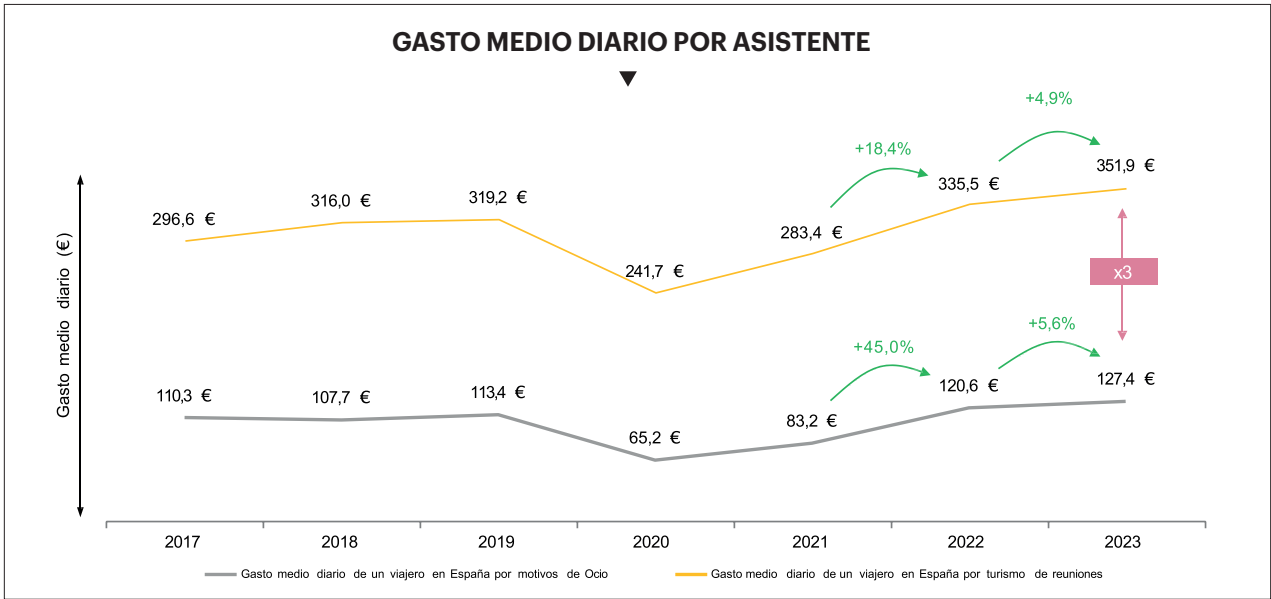


### DIMENSIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA MICE EN ESPAÑA: CIFRA DE VIAJEROS



### VOLUMETRÍA POR MERCADOS ORIGEN (NEGOCIO)







# El futuro del sector

**El informe del SCB también es una ocasión para conocer qué depara el futuro a este sector. De acuerdo con los expertos consultados por el Spain Convention Bureau en este documento, el sector MICE español tiene entre sus principales oportunidades y desafíos:**

## Oportunidades

### INDUSTRIA MICE SOSTENIBLE:

España tiene la oportunidad de posicionarse como líder en la industria de negocios sostenible, aprovechando su biodiversidad y compromiso con la sostenibilidad para atraer eventos ecológicos y socialmente responsables

### FORTALEZAS CULTURALES Y GEOGRÁFICAS:

España puede aprovechar su rica cultura, gastronomía, patrimonio y clima favorable para atraer eventos internacionales, ofreciendo una experiencia única que va más allá del evento en sí.

### ALIANZAS ESTRATÉGICAS:

Establecer alianzas entre el sector público y privado para la promoción de destinos MICE puede mejorar la visibilidad internacional de España y atraer una mayor cantidad de eventos de gran escala.

### FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN MICE:

Invertir en la formación y certificación de profesionales del sector MICE puede asegurar un servicio de alta calidad y conocimiento especializado, desde la planificación, hasta la ejecución de eventos.

### TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN:

La integración de tecnologías avanzadas como la realidad virtual, inteligencia artificial y big data en la planificación y ejecución de eventos puede mejorar la experiencia de los participantes y abrir nuevas vías de ingresos.

### DESARROLLO DE DESTINOS SECUNDARIOS:

España tiene una riqueza de ciudades y regiones más allá de las principales capitales que pueden ser promovidas como destinos MICE. Esto no solo ayuda a descongestionar las ciudades más visitadas sino también a promover el desarrollo económico en áreas menos explotadas, ofreciendo experiencias auténticas y únicas.

## Desafíos

### COMPETENCIA INTERNACIONAL:

España compite con otros destinos globales que están invirtiendo fuertemente en infraestructura y marketing para atraer eventos MICE. Mantenerse competitivo requiere innovación continua y mejora de las instalaciones y servicios.

### SOSTENIBILIDAD:

Hay una creciente demanda por eventos más sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Adaptarse a estas expectativas es necesario para atraer a organizadores de eventos y participantes conscientes del clima. La creciente preocupación por el impacto ambiental de los grandes eventos plantea el desafío de organizar eventos más verdes.

### GESTIÓN DE LA CAPACIDAD:

En momentos de alta demanda, algunos destinos pueden enfrentarse a desafíos relacionados con la capacidad de alojamiento y las instalaciones de eventos. Esto requiere una planificación urbana y de infraestructuras que contemple el crecimiento sostenible del sector MICE.

### DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA:

Existe el desafío de diversificar la oferta de eventos y destinos dentro de España para evitar la saturación en ciudades principales y promover el desarrollo de áreas menos conocidas. Esto puede ayudar a distribuir los beneficios económicos y reducir el impacto en los destinos más populares.

### CAPACITACIÓN CONTINUA:

Mantener al personal actualizado con las últimas tendencias, tecnologías y mejores prácticas en la industria MICE es fundamental para ofrecer experiencias de alta calidad. Esto implica una inversión continua en capacitación y desarrollo profesional.

### CIBERSEGURIDAD:

A medida que la industria adopta más tecnologías digitales, la ciberseguridad se convierte en un desafío importante. Proteger los datos de los participantes y asegurar las plataformas de eventos virtuales e híbridos son aspectos críticos para mantener la confianza y la integridad de los eventos.

# Cronistas Oficiales, Guardianes de la Historia

**La figura del Cronista Oficial, es un título honorífico, vitalicio y no remunerado que conceden los Plenos de los Ayuntamientos, Diputaciones, y Comunidades Autónomas y que tiene una honda tradición en nuestros pueblos y ciudades de toda España y parte de Hispanoamérica.**



**Juan Antonio Alonso Resalt**

*Cronista Oficial de la Villa de Leganés*

*Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO)*

La historia de muchos municipios españoles está en directa relación en muchas ocasiones con la labor investigadora de los conocidos como cronistas oficiales locales. La proyección de pueblos y ciudades, de sus acontecimientos presentes y pretéritos se debe, en innumerables casos, al amor y a la paciente y desinteresada labor de estas personas, muchas veces anónimas que se han convertido en auténticos guardianes de nuestra historia.

Trabajan los cronistas oficiales solo en beneficio de los intereses de pueblos, ciudades y Comunidades Autónomas en la conservación de su acervo histórico y documental, de sus monumentos, sus tradiciones, su historia y su propia personalidad.

El Estatuto del Cronista Oficial de España, aprobado por la RAECO, tiene un carácter nacional, y se aplica por los interesados y las Corporaciones Locales como obligatorio para la designación del Cronista Oficial en todos aquellos municipios y regiones que por su dimensión e importancia histórica lo necesitan y así lo demanden.

El Cronista Oficial para serlo, debe conocer las tierras, la historia, las tradiciones, y los hombres y personajes de su pueblo y ciudad, caracterizándose su designación por el "amor" a la historia, el patrimonio y las "cosas" del lugar.

Actuará el Cronista Oficial como puente de enlace con la población y la administración en las tareas que le correspondan. Debe el Cronista aspirar a crear una conciencia vecinal que le apoya en su misión de vigilar y defender los valores históricos, culturales, gastronómicos, artísticos y patrimoniales.

El nombramiento de un Cronista Oficial en una ciudad, pueblo, comarca o provincia se realizará por cada Gobierno Local, Provincial o Autonómico, y se le dará la debida publicidad y resolución definitiva que corresponde al Pleno de la Corporación.

Este nombramiento, como se ha dicho, tendrá siempre carácter "honorífico y gratuito", pero la Entidad Local debería compensar de alguna manera, previa justificación al menos, los gastos de material o representación que realice con motivo del ejercicio de su actividad. Así como los desplazamientos de representación del municipio que previa autorización de la presidencia de la Corporación efectúe para gestionar asuntos directamente relacionados con su tarea de cronista oficial, como desplazamientos a Congresos, y de representación municipal u otras actividades culturales.

Se considerará merito primordial para el nombramiento municipal por el título de Cronista Oficial, al menos la formación humanística del candidato, además de valorar como complementarios los trabajos realizados por éste, como investigaciones, publicaciones, libros, conferencias, charlas, escritos de divulgación sobre temas locales, redacción de folletos, participación y difusión en medios de comunicación como revistas, periódicos y emisoras de radio, y guías y la defensa del patrimonio.

La figura del Cronista Oficial en España, en la medida de lo posible, dadas las grandes diferencias existentes entre los distintos pueblos, ciudades y provincias debe ser, en los tiempos que corren, al menos bachiller o titulado universitario, o como mínimo haber realizado estudios que garanticen la formación humanística requerida para el cargo y necesarios para el desarrollo de sus funciones y actividades.

Con carácter general corresponde al Cronista Oficial asistir a actos oficiales del municipio o la provincia que por su importancia y proyección históricamente merezcan ser recogidos en la llamada Crónica local. Tendrían que participar en cualquier actividad cultural local que tenga o pueda tener relación con la citada Crónica, así como asesorar e informar a las Corporaciones Locales o entidades culturales que lo precisen sobre los aspectos históricos u otros específicos de su función que les sean solicitados.

Para el normal desarrollo de sus actividades, las corporaciones respectivas deben facilitar a sus Cronistas Ofi-





Los Cronistas participantes en el XLVIII Congreso, celebrado en Sigüenza en octubre de 2023.

ciales un lugar, materiales suficientes, el acceso directo a los archivos y museos de la ciudad, habida cuenta que el Cronista Oficial sin perjuicio de la independencia de su función, tiene la misión dentro de sus competencias de asesorar gratuitamente a la Corporación Municipal en temas culturales e históricos con la cual se relacionará a través de Alcaldía o en su caso con Concejalía de Cultura.

El Cronista Oficial designado y ya tomada posesión de su cargo en un acto oficial procurará establecer relación con las entidades culturales y regionales, centros de enseñanza y asociaciones culturales del lugar, en interés de una mutua colaboración.

En lo que atañe a las posibles publicaciones que realice el Ayuntamiento como Boletines Oficiales, de información, folletos, libros de historia o tradiciones, guías, o memorias colaborará en las mismas con carácter voluntario y su asesoramiento será perceptivo en aquellas materias o cuestiones que sean de su especialidad. También colaborará el Cronista Oficial en el campo específico de su actuación con los diversos medios de comunicación (publicaciones, revistas, periódicos o canales de radio y televisión) para proyectar una efectiva imagen histórica del municipio.

Los Cronistas procurarán intercambiar a través de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO) experiencias y hallazgos con sus compañeros y se facilitarán entre sí datos y bibliografía de diversos temas, comunicando a los demás cronistas sus hallazgos. Mediante un medio de comunicación o con la utilización de la Web del Cronista ([cronistasoficiales.com](http://cronistasoficiales.com)), pueden comunicarse los hallazgos referentes a la ciudad o villa de la que sean titulares o los datos que aparezcan en las investigaciones para su Crónica.

La Corporación Local correspondiente que le otorgue el título de Cronista Oficial a un vecino del municipio o no vecino, lo proveerá, a ser posible, de la consiguiente tarjeta de identificación, de ámbito nacional y de una medalla o

insignia representativa, quedando autorizado éste para utilizar el escudo municipal de la entidad, pudiendo asistir, con carácter voluntario a todos cuantos actos corporativos relacionados con su actividad, ocupando a ser posible un puesto inmediato a los miembros de la Corporación.

Para que su labor resulte efectiva deberá formar parte de diversas comisiones municipales y provinciales sobre historia, patrimonios, bellas artes, genealogía, o vexilología, y cultura, con voz, pero sin voto.

Los deberes de los Cronistas Oficiales son los que se deducen de las funciones y actividades que le corresponden y de los que se obligan "vocacionalmente", siempre que la Corporación les haya facilitado los medios precisos y no supongan una dedicación superior a la que razonablemente se pueda derivar de la naturaleza, simplemente vocacional y no retribuida de la figura del propio Cronista Oficial.

En cuanto a la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO) a nivel nacional tiene entre sus principales fines agrupar a todos los cronistas oficiales, que desempeñan su cometido en los distintos municipios representándolos ante los poderes públicos, coordinar los trabajos en los Congresos Nacionales de los Cronistas y asesorarlos en su trabajo. Igualmente mantenemos convenios de colaboración mutua con la FEMP, con el Consorcio del Camino del Cid, la Real Academia de Heráldica y Genealogía, la Real Academia de Cultura de Valencia, la Federación Nacional de Cronistas de México, Hispania Nostra y otras importantes entidades nacionales.

Por todo ello, creemos que es sumamente importante que en los más de 8.000 municipios de toda España exista la figura del Cronista Oficial y animamos a Alcaldes y responsables municipales y provinciales y también los de Comunidades Autónomas a iniciar un expediente de designación de un vecino de su localidad como Cronista Oficial.



# Paisaje, confusión

Las creadoras de AMEIS llegan a esta edición con verso y prosa. El verso, que como el hilo que se enmaraña; al entendimiento que quien comprende del ser humano. Y la prosa, que lleva con su narrativa a sentir el paisaje, que, desde ahí, hace sentirse libre a quien la disfruta, y el espacio y su

## LA CONFUSIÓN

Madeja  
que se aprisiona  
entre sus dedos.  
Inmóvil el letargo  
funde su cerebro con el hilo  
y desarrolla su espera.  
Atraviesa sola  
el continente del no puedo  
y lo envuelve en la maraña.  
Nudos,  
y más nudos  
que alguna vez  
serán urdimbre.

**María Marta Guzzetti**



**MARÍA MARTA GUZZETTI** es artista plástica ilustradora y escritora de poesía y relatos breves. Nació en Buenos Aires en 1945, y emigró a Europa en 1996, donde ha vivido en Italia, Irlanda y España. Actualmente reside en Barcelona. En su obra uno de los temas que aborda con mayor frecuencia es el del Universo femenino, siendo la Mujer la protagonista de sus dibujos y pinturas y de su escritura. Ha realizado exposiciones en varios países de América, Asia y Europa y algunas de sus poesías han sido publicadas en distintos medios de España, Italia y USA.

## LA ROCA

Me gustaba subirme a aquella roca inmensa que dominaba todo el paisaje desde su altura.

Me gustaba, sobre todo, hacerlo al atardecer, en aquellas largas jornadas veraniegas en las que el sol se ponía detrás de las sierras que se veían desde aquel punto y coloreaba todo el cielo de rojos y anaranjados.



# n y entendimiento

verso acerca al lector a la confusión y al entendimiento; a la confusión de la mente que se acerca a la naturaleza pero no termina de entender algunas de las particularidades del paisaje, el calor de la tarde de verano que se apaga y tiñe de rojo el horizonte, la soledad y las sensaciones que, compartidas también traen felicidad.

Me gustaba encaramarme a aquel lugar sin decir nada, sin avisar, me divertía pensar que cuando me echaran de menos, ya no habría luz y no me verían y escucharía sus voces llamándome y yo me haría rogar con mi respuesta, y así podría saborear los últimos segundos de aquella maravilla de la naturaleza.

Me gustaba hacerlo sola, gozaba de mi soledad con el paisaje; pero en algún momento, mi pequeña se percató de esas escapadas silenciosas y buscó a su hermano para llegar junto a mí. No tuve que decirles nada nunca, todo se convirtió en un ritual vespertino que nos unía a los tres en aquella roca: con la mano derecha acurrucaba en mi regazo a una y con la izquierda rodeaba al otro.

Les susurraba los lugares increíbles que se divisaban, enseñándoles el sur y el norte, escuchábamos el ruido de los pájaros, el rumor de las ramas de los árboles, sentíamos el viento en nuestras caras, hasta que el silencio se hacía entre nosotros. Y entonces, a la hora tan hermosa de la puesta de sol, se unía el sonido de nuestras respiraciones y disfrutaba su olor, a sudor fresco de campo, a felicidad.

Me gustaba subirme a aquella roca.

## Mercedes Ruiz Castillo



### MERCEDES RUIZ CASTILLO

(Córdoba, 1959) es maestra y escritora. Vive en Villanueva del Rosario (Málaga). Ganó el Festival Oño 2020, organizado por AMEIS, con su relato Mermelada de naranja amarga. Este relato está incluido en su libro *Laberintos en la mente* (Ediciones del Genal). Pertenece a la junta directiva de AMEIS y colabora con varias asociaciones.

## (DEL POEMARIO JARDÍN DE FRAILES)

Entiendo que,  
tronco, ramas, hojas  
Son árbol  
Entiendo que,  
pie, llaves, cabeza  
Es flauta  
Entiendo que,  
roble, huelle, encina  
Hacen carbón  
Entiendo que,  
nieve, almendro, brisa marina, canto de colirrojo  
Estaciones  
Dureza, Iniquidad, Impiedad  
Eso, no lo entiendo

**Carmen Vega**



### CARMEN VEGA

(Pinos Puente, Granada 1953). El cine como pasión y dedicación. Desde siempre escribir ha ocupado una parte de su tiempo pero es en 2003, al ganar el Primer Premio de Hiperbreves de la Feria del Libro de Madrid cuando comienza su inclusión en la poesía: *“La navaja de*

*Buñuel”*, Ed. Cuadernos del Vigía, 2008. *“Cuaderno de conversación”*, Ed. Devenir, 2018. *“En el fin del continente”*, Ed. Carmen Vega, 2022. *“Jardín de Frailes”*, Ed. Carmen Vega, 2022. *“Pacífico del Sur”*, Ed. Carmen Vega, 2022. Su último poemario publicado ha sido *“La lejanía y sus alrededores”*, Ed. Carmen Vega, Abril 2023.

# agenda

## MAYO 2024

### CONGRESO COSITAL DEL CENTENARIO

Madrid, del 9 al 11 de mayo de 2024

**Organiza:**  
COSITAL

#### Sinopsis:

Los próximos días 9, 10 y 11 de mayo de 2024 se celebra en Madrid, en la sede del Instituto Nacional de Administración Local (INAP) y en el Museo Nacional Arte Reina Sofía, el Congreso Bienal de COSITAL y la XIV Asamblea Plenaria de nuestro colectivo. Este año, se celebra, también, el centenario de la habilitación nacional como garantía de objetividad, profesionalidad e independencia, etc. Tanto en el Programa del Congreso, como la Asamblea, se van a abordar temas de máximo interés que afectan de manera directa al colectivo de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local y otros profesionales de la Administración Local. Bajo el lema "Tradición y compromiso de servicio público" se van a concentrar ponentes de reconocido prestigio para debatir en los seis Talleres previstos para el jueves, 9 de mayo, como las diferentes Mesas del viernes, 10 de mayo.

**i**  
COSITAL  
cosital@cosital.es  
www.cosital.es



### ESPARC 2024. Territorios de vida

Online, del 22 al 25 de mayo de 2024

**Organiza:**  
Europarc España

#### Sinopsis:

EUROPARC-España es el principal foro profesional dedicado a la planificación y gestión de las áreas protegidas en el que participan todas las administraciones

competentes en la materia. Desde el primer congreso celebrado en 1995, los ESPARC se han consolidado como un espacio de encuentro para el intercambio y la difusión de información entre profesionales que contribuye al reconocimiento de los beneficios sociales y ambientales que las áreas protegidas brindan al conjunto de la sociedad.



Europarc España  
oficina@redeuroparc.org  
www.redeuroparc.org



## JUNIO 2024

### Gestión de subvenciones en las Entidades Locales (VIII edición)

Online, del 4 de junio al 8 de julio de 2024

**Organiza:**  
CEMCI

#### Sinopsis:

Las subvenciones públicas constituyen una parte importante de la actividad financiera del sector público, incluido el sector público local, cuyo fin es dar respuesta a las demandas sociales y económicas de personas y entidades públicas o privadas. La presente acción formativa analizará, desde un enfoque teórico-práctico, el régimen Jurídico general de las subvenciones, desde el procedimiento administrativo de concesión y gestión, el procedimiento presupuestario, el control interno en su doble modalidad de ejercicio de la función interventora y el control financiero y la gestión de la Base de datos nacional de subvenciones, actualizado en el contexto de las Leyes 39 y 40/2015 de procedimiento administrativo Común de las AAPP y Régimen Jurídico del Sector Público.



CEMCI  
958 24 72 17  
formacion@cemci.org  
www.cemci.org

## XXXVII Congreso AEAS

Castellón, del 5 al 7 de junio de 2024

**Organiza:**  
AEAS

#### Sinopsis:

Este encuentro contará con la colaboración de FACSA como entidad anfitriona. El programa técnico del Congreso se complementará con el Salón Tecnológico del Agua, donde las empresas más representativas del sector mostrarán su actividad y expondrán sus últimas novedades. Una edición más, la XXXVII edición del Congreso de AEAS constituirá el principal foro de encuentro, a nivel nacional, de profesionales, empresas e instituciones para el debate y transferencia de conocimientos de aquellos aspectos que suscitan mayor interés relacionados con el ciclo integral del agua urbana.



AEAS  
91 449 09 10  
aeas@aeas.es  
www.aeas.es



### Los retos y oportunidades de la implantación de la inteligencia artificial en la administración local

Online, del 11 de junio al 8 de julio de 2024

**Organiza:**  
CEMCI

#### Sinopsis:

La Administración Local se está enfrentando a un acelerado proceso de transformación que conlleva una nueva forma de entender las relaciones con los ciudadanos. La digitalización de su organización y de sus procedimientos de actuación nos sitúan ante un cambio de paradigma.

La inteligencia artificial es una de las tecnologías disruptivas llamada a transformar en las próximas décadas

nuestra sociedad y también, qué duda cabe, nuestras Administraciones Locales. De esta forma, la Administración Local del futuro no solo será electrónica, sino también inteligente y va a requerir de una organización con unos empleados público de un perfil bien diferente del actual.



CEMCI  
958 24 72 17  
formacion@cemci.org  
www.cemci.org

### Feria Internacional de urbanismo y medio ambiente

Madrid, del 18 al 20 de junio de 2024

#### Organiza:

IFEMA

#### Sinopsis:

Mercado nacional e internacional tienen su espacio en TECMA. La feria está dirigida a colectivos profesionales que deseen obtener una visión detallada del mercado en elementos como contenedores de basura o residuos urbanos. Las empresas de reciclaje también están muy presentes en esta feria con todas novedades de este ámbito en el mercado, sobre todo, las que tienen que ver con el reciclaje industrial



IFEMA  
91 722 30 00  
www.ifema.es

### Foro de las Ciudades

Madrid, del 18 al 20 de junio de 2024

#### Organiza:

IFEMA

#### Sinopsis:

El Foro de las Ciudades de Madrid abordará los principales desafíos urbanos desde la perspectiva de las nuevas economías y estrategias que hacen posible los cambios en la planificación, la descarbonización, la circularidad, la digitalización, las soluciones basadas en la naturaleza, la innovación social y las nuevas movi-

lidades. En su sexta edición el Foro de las Ciudades de Madrid contará con la segunda edición del Premio Árbol, cuya finalidad es visibilizar buenas prácticas de diseño y gestión en renaturalización de entornos urbanos.



IFEMA  
91 722 30 00  
www.ifema.es

### SEPTIEMBRE 2024

### Greencities & S-Moving, Urban Intelligence And Smart Mobility

Málaga, 24 y 25 de septiembre de 2024

#### Organiza:

FYCMA

#### Sinopsis:

Greencities & S-Moving reúnen a los principales agentes implicados en la construcción de ciudades inteligentes y sostenibles, así como a los actores públicos y privados que trabajan en el desarrollo presente y futuro de la movilidad inteligente y sostenible, actuando como punto de encuentro de referencia anual para empresas, instituciones, Administraciones Públicas y profesionales de estos sectores. Así, instituciones, Administraciones Públicas, empresas y profesionales se dan cita en Greencities & S-Moving para proyectar las ciudades del futuro y analizar las últimas tendencias en materia de movilidad inteligente y sostenible.



FYCMA  
95 204 55 00  
info@fycma.com  
www.greencities.fycma.com



### NOVIEMBRE 2024

### Smart City Expo World Congress

Barcelona, del 5 al 7 de noviembre de 2024

#### Organiza:

Fira de Barcelona

#### Sinopsis:

Celebrado en Barcelona desde 2011, Smart City Expo World Congress es uno de los eventos más influyentes para las ciudades y la innovación urbana. Cada año, reunimos a líderes de las empresas, gobiernos y organizaciones más innovadoras para hacer avanzar a las ciudades hacia un futuro mejor. Nuestro objetivo es colectivizar la innovación urbana en todo el mundo y empoderar a las ciudades para enfrentar los desafíos críticos que enfrenta el mundo hoy.



Fira de Barcelona  
93 233 20 00  
infofira@firabarcelona.com



### SEPGlobal Mobility Call

Madrid, del 19 al 21 de noviembre de 2024

#### Organiza:

IFEMA

#### Sinopsis:

Es el único evento internacional sobre Movilidad Sostenible de Personas y Bienes que conecta a todas las industrias y partes interesadas.

Con el objetivo de generar experiencias, networking y negocios entre Empresas, Ayuntamientos, Instituciones, Administraciones y otras organizaciones.



IFEMA  
91 722 30 00  
www.ifema.es



**INVESTIGACIÓN CUALITATIVA  
SOBRE DIAGNÓSTICOS Y PLANES  
DE CIUDADES Y COMUNIDADES  
AMIGABLES CON LAS PERSONAS  
MAYORES. UNA VISIÓN GLOBAL  
DE LA RED ESPAÑOLA**

**Vicente Rodríguez,  
Fermína Rojo, Gloria  
Fernández y Carmen Pérez  
de Arenaza**

Este informe, tiene como objetivo conocer de manera integral las demandas y necesidades de las personas mayores, así como las mejoras necesarias para su satisfacción en el ámbito español. La investigación se enmarca en la Red de Ciudades y Comunidades Amigables, una iniciativa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para abordar el envejecimiento de la población. Los objetivos específicos del estudio son conocer las necesidades y demandas de las personas mayores en su localidad de residencia a partir de los diagnósticos de amigabilidad de los municipios; examinar las actuaciones recogidas en un plan de acción municipal; y, complementariamente, analizar la evaluación de las actuaciones propuestas. El análisis de esta documentación ha permitido identificar las necesidades y demandas de las personas mayores de cara a mejorar su calidad de vida.

 Imserso

 91 703 39 35

 publicaciones@imserso.es

 www.imserso.es


**CASOS PRÁCTICOS PARA  
SECRETARIOS Y TÉCNICOS DE  
ADMINISTRACIÓN LOCAL, 2.ª  
EDICIÓN**

**José Manuel Berajano**

La finalidad del libro es ofrecer una herramienta de consulta y preparación desde la óptica jurídica tanto para los aspirantes a las Subescalas de Secretaría / Secretaria – Intervención, como para técnicos de Administración general, así como para aquellos profesionales que ya desempeñan dichas funciones, dado que se abordan numerosos aspectos que se plantean en la práctica diaria de la práctica administrativa local. Esta segunda edición está actualizada en los múltiples ámbitos materiales que conforman el Derecho Administrativo Local, tiene la pretensión de facilitar la labor de asesoramiento jurídico de los profesionales que ejercen tan relevante función en el ámbito de una Entidad Local, fundamentalmente secretarios y técnicos de Administración General, así como de aquellos que en el futuro aspiran al desempeño de tales funciones.

 El Consultor de los Ayuntamientos

 91 602 01 82

 clienteslaley@  
aranzadilaley.es

 www.tienda.laley.es/




**LA INSPECCIÓN DE LOS  
TRIBUTOS LOCALES,  
2.ª EDICIÓN**

**Javier López**

El libro responde a la idea de manual en que el que se compendia lo sustancial de la actuación inspectora en el ámbito de los tributos locales. Por tanto, estamos ante un libro de consulta, de resolución de dudas y, por qué no, una herramienta para la formación de los funcionarios que ocupen plazas en la Inspección de Tributos, así como de aquellos que tienen interés en ser funcionarios de la Inspección. El presente manual compendia todo lo sustancial para poder ejercer eficazmente la función inspectora en el ámbito de los tributos locales. Estamos ante un libro de consulta y de resolución de dudas y, en definitiva, ante una valiosa herramienta para la formación de los funcionarios que ocupen o aspiren a ocupar plazas en la Inspección de Tributos. Se ofrecen consejos para evitar errores, ejemplos prácticos y se pone en valor la jurisprudencia más relevante.

 El Consultor de los Ayuntamientos

 91 602 01 82

 clienteslaley@  
aranzadilaley.es

 www.tienda.laley.es/

**TRABAJO Y DIGITALIZACIÓN:  
AVANCES Y RETOS PARA  
EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA  
NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

**Carolina Blasco**

Tras una serie de reflexiones interdisciplinares sobre lo que supone la transformación digital en el empleo, el trabajo ahonda, en el rastreo del texto de los convenios en busca de las cláusulas que hubiesen podido pactarse que estén relacionadas con la digitalización y las tecnologías en el entorno de trabajo. Esta obra, además de ofrecer una radiografía de la negociación colectiva estatal desde el punto de vista de la digitalización incorpora un catálogo de cláusulas tipo que abordan la regulación de la materia laboral desde la perspectiva digital, con paso firme hacia la transición digital. Conocer de antemano cómo puede implementarse el aspecto digital en la regulación de las condiciones de trabajo de los empleados y en la gestión de la organización ofrecerá seguridad jurídica a las partes que deben negociar, haciéndoles más atractiva la posibilidad de incorporar el aspecto digital y, eliminándoles incertidumbres que ralenticen el proceso de cambio.

 Tecnos

 93 402 25 00

 @llibreria@diba.cat

 www.llibreria.diba.cat







# ¿SU MUNICIPIO PAGA DE MÁS EN SUS FACTURAS DE ENERGÍA!!

¿QUIERE OPTIMIZAR ESE GASTO Y  
AUMENTAR LOS INGRESOS CON LA  
RECUPERACIÓN DE LA TASA DEL 1.5%?

ESPECIALISTA EN:

OPTIMIZACIÓN DE FACTURAS ENERGÉTICAS  
SIN CAMBIO DE PROVEEDOR

RECUPERACIÓN DE TASAS MUNICIPALES

**60+**

Ayuntamientos

**1.6**

Millones de € recuperados

**300**

Comercializadoras  
auditadas

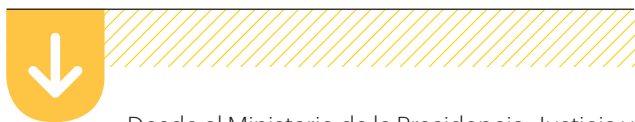
TELÉFONO  
**91 133 49 22**

EMAIL  
[administracion@doive.es](mailto:administracion@doive.es)

DIRECCIÓN  
Avda. de Madrid, 25,  
Nave D9 | 28500  
Arganda del Rey, Madrid

[www.doive.es](http://www.doive.es)

## Aplicación Hermes para policías locales



Desde el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes se están impulsando diversas reformas legislativas y técnicas para la transformación digital de la Administración de Justicia y han puesto a disposición de los Ayuntamientos la aplicación Hermes, que posibilita a la Policía Local las comunicaciones electrónicas con los órganos judiciales, lo que permite una mayor agilidad y eficiencia en los procedimientos.

Las AAPP deben comunicarse ya por medios electrónicos y estas comunicaciones deben ser seguras. La aplicación Hermes permite efectuar la presentación de atestados (Policía Local) y partes hospitalarios (Centros de Salud), escritos de trámite y recibir las notificaciones de los juzgados. Dado que numerosos Ayuntamientos están solicitando el alta de sus Policías Locales en la aplicación mencionada, y que resulta muy beneficioso para todos, tanto para las EELL como para las Policías Locales, ciudadanos y la Administración de Justicia, la FEMP ha informado a las Entidades Locales del procedimiento online puesto a su disposición para la gestión de las altas y bajas de los buzones y administradores en esta aplicación.



## Getafe, premio nacional del deporte



Sus Majestades los Reyes entregaron al Ayuntamiento de Getafe el Premio Nacional de Deporte que el Consejo Superior de Deportes (CSD) ha otorgado a esta Entidad Local por su campaña 'Getafe ciudad diversa' para la erradicación de todo tipo de violencia o discriminación. Junto a esta entidad, el CSD ha reconocido a figuras del Deporte como Carlos Alcaraz, o la triatleta Susana Rodríguez, como mejores deportistas, entre otros galardones.

Para la Alcaldesa de Getafe, Sara Hernández, "es un orgullo que se reconozca todo el trabajo que durante tanto tiempo se viene haciendo en Getafe para promocionar el deporte como estilo de vida saludable, y a los deportistas getafenses como referentes en el ámbito del esfuerzo, la ética y también las victorias".

Por su parte, el Concejal de Deportes, Javier Santos, recordó que "el deporte, además de ayudarnos a mejorar nuestra salud diaria, es un elemento fundamental para la integración de cualquier tipo de persona, con indiferencia de su origen, su sexo, o sus diferentes capacidades".



## La FEMP y el COE analizan sus proyectos de colaboración para impulsar el deporte en las Entidades Locales



La Presidenta de la FEMP, María José García-Pelayo, mantuvo el 2 de abril una reunión con una delegación del Comité Olímpico Español (COE), encabezada por su Presidente, Alejandro Blanco, en la que se realizó un seguimiento de los proyectos en los que ambas entidades mantienen una estrecha colaboración con la finalidad de impulsar el deporte en las Entidades Locales. En la reunión se abordó la futura colaboración entre la FEMP y el COE en el campo de la educación en valores y del fomento del deporte de base en relación con el deporte federativo. Tras el encuentro, María José García-Pelayo aseguró que "el deporte



es sinónimo de vida para las personas y para las ciudades" y lo calificó como "un encuentro muy fructífero". Alejandro Blanco señaló que la alianza entre el COE y la FEMP "continúa impulsando y fortaleciendo el deporte en nuestras Entidades Locales" y agradeció "el esfuerzo y dedicación de María José García-Pelayo, Luis Martínez-Sicluna, la

Secretaria General del COE, Victoria Cabezas, y del Presidente de la Comisión de Formación, Estudios y Publicaciones del COE, Alberto Palomar, cuyo trabajo incansable contribuye a hacer del deporte una herramienta de desarrollo y bienestar en todo el país".

## Colaboración interadministrativa para avanzar en la solución del problema de la vivienda



*“Es una buena práctica que perfectamente extensible a otros lugares de nuestro país y un ejemplo de colaboración público privada y de colaboración administrativa”.* Así calificó el Secretario General de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, el Plan Viu emprendido en el territorio de la Comunidad Valenciana, para promover viviendas de protección pública en suelo de las Administraciones Locales de la región.

Martínez-Sicluna, que participó en Benidorm en la presentación de las previsiones del Plan para este municipio, pudo conocer en detalle sus contenidos, fruto del acuerdo marco entre la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) y el Ejecutivo autonómico. A su juicio, la iniciativa es *“una demostración palpable de que los Ayuntamientos españoles están en primera línea en la solución de los problemas reales que tienen los ciudadanos”.*

Participó igualmente en la reunión informativa, junto al Alcalde de la Ciudad, Antonio Pérez; el Secretario y el Vice-secretario de la FVMP, Miguel Bailach y Modesto Martínez; y la Vicepresidenta Segunda y Consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda de la Generalitat Valenciana, Susana Camarero.



## Asistencia en la Renta para mayores de 65 años en pequeños municipios



La Agencia Tributaria ha anunciado que pondrá en marcha a partir de mayo un plan especial de asistencia para mayores de 65 años en pequeños municipios de cara a la presentación de la Declaración de la Renta 2023.

El plan comenzará el 7 de mayo y alcanzará a mayores residentes en más de 500 municipios de 46 provincias. Para la selección de estos municipios (el listado de localidades estará accesible en la Sede electrónica de la Agencia) se ha tomado como referencia que, en general, se trate de poblaciones de menos de 3.000 habitantes que no dispongan de un centro de la Agencia Tributaria, Comunidad Autónoma o Ayuntamiento que preste servicio de asistencia en campaña.

En estos municipios, y gracias a la colaboración y medios técnicos dispuestos por los Ayuntamientos, los mayores de 65 años que reserven cita serán atendidos por personal de la Agencia Tributaria mediante videoasistencia, de manera que recibirán la misma atención personalizada que cualquier otro contribuyente, pero en las instalaciones puestas a disposición por su Ayuntamiento y, por tanto, sin la necesidad de realizar desplazamientos hasta el punto de atención habitual más cercano.

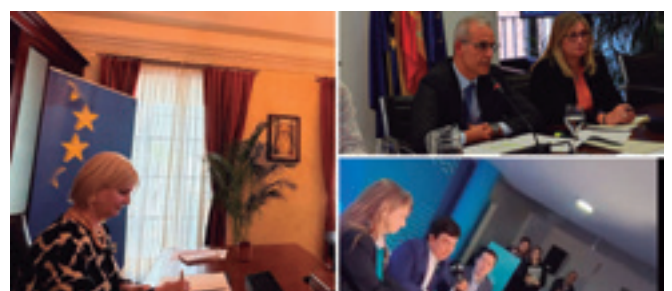


## Convenio FEMP-Federación Argentina de Municipios



La Presidenta de la FEMP, María José García-Peláyo, y el Presidente de la Federación Argentina de Municipios, FAM, Fernando Tomás Espinoza, suscribieron un convenio en virtud del cual ambas organizaciones articularán un marco de colaboración destinado a trabajar en materias de interés común. El acuerdo se firmó en el transcurso de un acto, desarrollado por videoconferencia, en el que también participaron el Secretario General de la FEMP, Luis Martínez-Sicluna, y representantes de la Embajada Argentina en España.

En el ámbito de la colaboración prevista figura el impulso del trabajo conjunto en cuestiones relativas a la vida y actividad de ciudades y territorios, especialmente en el marco de la Agenda 2030, de la Nueva Agenda Urbana, programas de cooperación y otras actividades impulsadas por ambas organizaciones. Se prevén también líneas de apoyo institucional e incidencia política, cooperación para el desarrollo y actividades de sensibilización y coordinación sobre el papel de los Gobiernos Locales.





# Vías Verdes de Euskadi, a través de un gran legado ferroviario e industrial

**Euskadi es una de las comunidades autónomas que más kilómetros de vías verdes tiene, una red de más de 300 km que se reparten en 15 vías verdes. Son rutas que se extienden en paisajes de gran belleza, llenos de historia, auténtica cultura y poso local. Ideales para descubrir a pedales o a pie, como más te guste. Una manera de conocer, sentir y saborear el norte de España en cualquier época del año.**



Texto y fotos: Fundación de los Ferrocarriles Españoles

A continuación, hemos hecho una selección de vías verdes vascas que bien merece la pena hacerles una visita. Confesamos que a la hora de elegir siempre es difícil, así que lector, te ahorramos ese trabajo. Hemos escogido cinco de ellas.

La primera es el Camino Natural Vía Verde del Ferrocarril Vasco Navarro que en Navarra y Álava recorre las comarcas de Tierra Estella, la Montaña Alavesa y la Llanada Alavesa y que en Gipuzkoa –tras el puerto de Arlabán- discurre por la comarca de

Debagoiena, llena de posibilidades. Más de 120 km que siguen las huellas del tren de vía estrecha al que llamaban el trenico, un tren que unía Estella-Lizarra en Navarra con Bergara en Gipuzkoa pasando por Vitoria-Gasteiz.

Este ferrocarril se clausuró en 1967, aunque nos quedan mucho legado gracias a la Vía Verde, que, por cierto, es uno de los pocos trazados de ferrocarril en desuso protegido. ¿Qué esperar? Un itinerario sorprendente con mucho patrimonio industrial, natu-

raleza, túneles... pero no unos túneles cualquiera, túneles que –muchos de ellos- acogen recreaciones artísticas increíbles que te sorprenderán. Una ruta que te permite pasar o parar en la bonita y cosmopolita Vitoria-Gasteiz, conocida como la Green capital.

La segunda Vía Verde escogida es el Camino Natural Vía Verde del Plazaola una vía que no deja indiferente a quien la recorre, un viaje al pasado vinculado a la industria y a la minería de estos sorprendentes valles. Un ferrocarril que unió hasta 1954 San Sebastián

con Pamplona y un plan que no te debes perder.

La ruta se extiende desde Donostia-San Sebastián y ahonda en los parajes más vírgenes de Leitzarán en Gipuzkoa siguiendo el rastro del que fue el ferrocarril del Plazaola que unía tierras de Euskadi y Navarra. Hoy es un Camino Natural Vía Verde en sus ya 78 de los 84 km originales que ofrece un espectacular itinerario que se abre al paso silencioso de ciclistas y caminantes ávidos de espacios naturales. Sin duda, los primeros 25 km por tierras vascas atravesando los majestuosos bosques el Biotopo protegido del Leitzarán te dejarán con los sentidos a flor de piel y lleno de energía. Después discurren otro montón de kilómetros por tierras navarras.

Y es que lector, estamos de estreno, pues los últimos 9,65 kilómetros se acaban de inaugurar en el mes de abril y el recorrido se abre paso a cuatro nuevos términos municipales de la cuenca de Pamplona conectando ya con esta ciudad. Como recomendación básica para esta ruta: hay que llevar linterna o luces en la bicicleta para atravesar los túneles, que son muchos.

Vamos con la tercera, la Vía Verde de los Ferrocarriles Vascongados, también en Gipuzkoa y que, aunque es algo más cortita que las dos anteriores bien merece la pena. Se compone de dos partes bien distintas. El primer tramo, entre Soraluze/Placencia de las Armas y Mekolalde (4,5 km), es un plácido paseo ribereño asfaltado junto al río Deba, integrado en el bidegorri o carril bici del Deba; el segundo tramo, entre Mekolalde y Antzuola (9,1 km), es una ascensión "montañera" por bosques y prados con amplias vistas aéreas. Y una posibilidad bien interesante. En Mekolalde/Bergara podrás conectar con la Vía Verde del Ferrocarril Vasco Navarro.

Y seguimos con la lista. En la cuarta, prepárate para explorar el paisaje minero de la comarca vizcaína de Las Encartaciones. La Vía Verde de Montes de Hierro es un recorrido por las entrañas de la historia minera de Bizkaia, porque el hierro modeló durante



siglos el paisaje, la vida y el carácter de esta tierra, mucho antes de que la alquimia del Guggenheim la vistiera de reluciente titanio.

En el camino nos encontramos con la belleza de los paisajes, con la huella de la minería y con el legado de unos ferrocarriles que se construyeron para transportar el mineral que se extraía de las entrañas de la tierra. Una ruta que conecta el interior con la costa, una verdadera delicia, variada y muy completa.

Por último, la quinta de la selección de hoy es una pequeña Vía Verde para disfrutar despacio y preferiblemente a pie. Se trata de la Vía Verde de Mutiloa Ormaiztegi que se extiende entre los bosques y la montaña de la comarca

del Goierri. La belleza de esta Vía Verde de origen minero radica en las panorámicas de los valles que desde sus pies se divisan y donde además podrás descubrir otros muchos senderos en el Parque minero del Goierri, también en tierras guipuzcoanas.

Estas son tan solo cinco propuestas, pero tienes otras diez vías verdes para curiosear y por supuesto visitar. Consulta [www.viasverdes.com](http://www.viasverdes.com), a través de la App "Vías Verdes" para dispositivos iOS y Android o el volumen norte de la Guía de Vías Verdes (ed. Anaya Touring). Lo bueno de las Vías Verdes de Euskadi es que están muy cercanas unas a otras y las puedes combinar fácilmente para montar un plan muy completo con varias de ellas. Y ahora... ¿te vienes a Euskadi?



## FICHAS TÉCNICAS

### 1 Camino Natural Vía Verde Ferrocarril Vasco Navarro

Navarra – Álava

**Longitud:** 97,19 km

**Recorrido:** Estella/Lizarra (Navarra) - Puerto de Arlaban (Álava) pasando por varios pueblos navarros y Sta. Cruz de Campezo, Antoñana, Atauri, Maeztu, Cicujano/Zekujano, Aletxa, Alegria/Dulatz, Gauna, Estíbaliz, Aberásturi, Otazu, Vitoria/Gasteiz, Durana, Retana, Luko, Urbina, Legutiano, Landa, Salinas de Léniz/Leintz Gatzaga. Navarra – Euskadi

**Usuarios:** senderistas, ciclistas, apta para personas con movilidad reducida en el tramo alavés, salvo el paso por la variante al túnel de Laminoria con fuertes pendientes

Gipuzkoa

**Longitud:** 27,61 km

**Recorrido:** Eskoriatza - Mekolalde/Bergara + Ramal a Oñati pasando por Aretxabaleta y Arrasate/Mondragon. Gipuzkoa. Euskadi

**Usuarios:** senderistas, patinadores, apta para personas con movilidad reducida

**Nota:** rampas puntuales y cruces de calzada por pasos de cebr. Paso estrecho y sin barandillas al bordear el recinto industrial de Tabesa. Algunos tramos sin acondicionar en Bergara.

### 2 Camino Natural Vía Verde del Plazaola

**Longitud:** 78 km

**Recorrido:** Pamplona - Andoain. Navarra - Gipuzkoa. Navarra – Euskadi

**Usuarios:** senderistas, ciclistas, apta para personas con movilidad reducida

**Nota:** desniveles puntuales entre Erice de Iza y Aizkorbe y firme irregular en la parte gipuzkoana.

### 3 Vía Verde de los Ferrocarriles Vascongados

**Longitud:** 15,75 km

**Recorrido:** Soraluze/Placencia de las Armas - boca oeste del primer túnel (cerrado al paso) del disperso barrio de Uzarraga (Antzuola). Gipuzkoa. Euskadi

**Usuarios:** senderistas, ciclistas, apta para personas con movilidad reducida

**Nota:** Apto para personas con movilidad reducida en tramo Soraluze/Placencia de las Armas - Mekolalde.

### 4 Vía Verde de Montes de Hierro

**Longitud:** 39,07 km

**Recorrido:** Traslaviña (Artzentales) - Pobeña (Muskiz) pasando por Sopuerta, Galdamés, Abanto-Zierbena y Gallarta. Bizkaia. Euskadi

**Usuarios:** senderistas, patinadores, ciclistas, apta para personas con movilidad reducida

**Nota:** accesible con algunos tramos de pendiente elevada. Tramo de bidegorri o carril bici entre Gallarta-Playa La Arena y tramo Vía Verde de Itsaslur (Pobeña-Kobaron). Para este último tramo se recomienda el acceso por Kobaron para evitar las escaleras de Pobeña.

### 5 Vía Verde Mutiloa Ormaiztegi

**Longitud:** 4,87 km

**Recorrido:** caserío Barnaola o Barrenola (Mutiloa) - ladera de Lointzi (Ormaiztegi). Gipuzkoa. Euskadi

**Usuarios:** senderistas, ciclistas, apta para personas con movilidad reducida.



## Llega el Día Nacional de las Vías Verdes, 12 de mayo

**La Fundación de los Ferrocarriles Españoles ha convocado la 24ª edición del Día Nacional de las Vías Verdes, un llamamiento anual en mayo a gestores, profesionales y colectivos ciudadanos a que programen actividades para celebrar a lo grande la fiesta de las Vías Verdes este año bajo el lema “por la vía sostenible”**



Este lema se ha escogido para recordar la importancia de estos itinerarios de base sostenible que sirven para poner en valor el patrimonio ferroviario, situar localidades en el mapa turístico, contribuir a la riqueza local y la generación de empleo, fomentar la práctica de ocio saludable, accesible y sostenible a toda la ciudadanía, local o foránea; y cada vez más una infraestructura perfectamente válida para la movilidad activa rural y periurbana a pie o en bicicleta.

Mayo es el mes por tradición de las Vías Verdes siendo el segundo domingo de mayo, el 12 de mayo, el asignado a la efeméride del Día Nacional de las Vías Verdes. Durante este mes ya se están celebrando numerosas y variadas actividades: deportivas, culturales, ambientales, gastronómicas, escolares, reivindicativas, concursos, etc. Por todas las vías verdes.

Puedes seguir todas ellas en la web de [www.viasverdes.com](http://www.viasverdes.com) y en los perfiles en Facebook, X e Instagram, busca el hashtag #DNNV2024 y #VíaSostenible.

# Próximos Acuerdos Marco para suministros de gas y de electricidad en alta y baja

**Desde 2015 la Central de Contratación de la FEMP ha tenido entre sus prioridades dar soluciones a las Entidades en materia de suministros básicos y, en este sentido, la licitación de los Acuerdos Marco para el suministro de electricidad y gas han sido de carácter preferente en nuestra planificación. A lo largo de las tres licitaciones realizadas desde ese año, se han ido incluyendo cambios y mejoras con la finalidad de ajustarlas lo máximo posible a las necesidades de los asociados, a la simplificación del procedimiento de adjudicación, y también, a las variaciones del mercado que, a lo largo de estos últimos años se han convertido en un verdadero reto, tanto desde el punto de vista jurídico como administrativo.**

En esta cuarta licitación, tanto de electricidad como de gas, cuyo inicio está previsto para los meses de mayo y junio, respectivamente, se han marcado otras finalidades siguientes:

- Establecer elementos en la regulación de los pliegos que fomenten una mayor concurrencia y nos permita, a su vez, contar con empresas del sector que garanticen una prestación en las máximas condiciones de calidad, sea cual sea la Entidad que decida contratar.
- Crear un marco de condiciones suficiente para que los precios sean competitivos durante toda la vida de los Acuerdos Marco y de los contratos basados
- Mantener nuestra apuesta por la energía verde y ampliar el catálogo de condiciones especiales de ejecución como instrumentos para incorporar valor añadido a la prestación del suministro

Para cumplir con lo anterior, se adoptarán las siguientes medidas:

- Mantener la configuración por lotes geográficos y permitir la incorporación más de un adjudicatario por cada uno de ellos
- Establecer la modalidad de precio indexado como herramienta para que los precios se adecuen al mercado, reduciendo los riesgos a asumir por parte de las entidades contratantes y los proveedores.
- Reducir la duración de los contratos basados como elemento para obtener un precio competitivo, apoyándonos en el buen funcionamiento del procedimiento de contratación ya implementando por la Central de Contratación, que permite a la Entidad contratante adquirir este suministro en un tiempo mínimo.
- Incluir diferentes modalidades de certificación de la procedencia verde la energía a suministrar, e incorporar en la prestación del servicio la asistencia o el asesoramiento para la implantación de medidas que reduzcan el consumo o adecuen las instalaciones a un modelo más sostenible.

Al margen de lo anterior, cabe reseñar que el inicio de estos procedimientos de licitación no afectará al hecho de que se puedan seguir contratando ambos suministros a través de los Acuerdos Marco en vigor. Desde la Central, planificamos nuestras actuaciones para que no existan periodos en los que no se pueda acceder a la contratación de los servicios y suministros, o en su defecto, que dicho periodo sea lo más corto posible

La buena marcha de ambos Acuerdos Marco queda reflejada en el listado de contratos basados de electricidad y/o gas que se han celebrado en este primer trimestre de 2024 y que aparecen recogidos en el cuadro que acompaña esta información.



## **TRÁMITES GENERALES PARA LA CONFIGURACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ELECTRICIDAD O GAS**

### **A) TRÁMITES INTERNOS. PREVIOS**

Es necesario que cada Entidad realice los trámites internos oportunos conforme a la normativa presupuestaria y de contratación aplicable, para asumir las obligaciones del futuro contrato, sobre todo desde el punto de vista económico, siendo indispensable, en todo caso, la siguiente documentación:

- Informe de intervención
- Asignación presupuestaria
- Retención de crédito

Al margen de lo anterior, y en el supuesto de que la Entidad lo considere oportuno, podrá incorporar al expediente una memoria o informe justificativo de necesidad y una resolución de inicio de expediente (se facilitan modelos de documentación en la Plataforma), así como cualquier otro documento interno que estime necesario.

### **B) TRÁMITES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN**

#### Documento de Invitación o solicitud de oferta

La Entidad elaborará un documento de invitación (en adelante, el “Documento de Invitación”) conforme al modelo normalizado aprobado por la Central de Contratación. Es importante que este documento recoja la información que se detalla, ya que de esa forma la empresa adjudicataria podrá ser más competitiva en los precios, al poder tener la información necesaria para ello.

A continuación, el Documento de Invitación se remitirá al adjudicatario del Acuerdo Marco, a través de la aplicación informática que al efecto se disponga por parte de la Central de Contratación de la FEMP.

#### Presentación de ofertas

La empresa adjudicataria estará obligada a presentar oferta a todas y cada una de las tarifas y tramos horarios a los que han ofertado en el Acuerdo Marco independientemente de que la Entidad no haya solicitado oferta en todos ellos, respetando en todo caso los compromisos mínimos recogidos en el Acuerdo Marco.

El contenido de la proposición económica a presentar por la empresa adjudicataria se ajustará al modelo establecido en la Plataforma

### **C) VALORACIÓN DE LA OFERTA**

El criterio de valoración que regirá la licitación del Contrato basado será exclusivamente el precio unitario ofertado del

término de energía para todas y cada una de las tarifas previstos en el Documento de Invitación, recordando que el precio máximo de referencia del Acuerdo Marco para la tramitación del Contrato basado será el que esté en vigor en el momento del envío del Documento de Invitación, conforme a la revisión de precios aplicable según Acuerdo Marco.

Al margen de lo anterior, nada obsta para que el órgano de contratación a propuesta de sus órganos de asistencia incorpore al expediente un informe en el que se refleje el coste aproximado del término energía resultante de los precios ofertados al contrato basado y los consumos anuales aportados en el Anexo II del documento de invitación, así como cualquier otro informe técnico que se estime necesario.

### **D) VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas presentadas por las adjudicatarias tendrán una vigencia de 30 días hábiles, a contar desde la finalización de la fecha para presentar ofertas, durante los cuales no podrán ser retiradas. *Transcurrido ese plazo, la “Entidad contratante” no podrá adjudicar su Contrato basado entendiéndose retiradas las ofertas presentadas* por las adjudicatarias. En estos casos, la “Entidad contratante”, si lo desea, deberá iniciar un nuevo procedimiento de contrato basado mediante la Plataforma informática de la Central de Contratación de la FEMP.

### **E) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO BASADO. CONTENIDO, NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN (VÉASE CLÁUSULA 21.1.C) DEL PCA)**

Según lo establecido en el artículo 36.3 de la LCSP, los contratos basados en un Acuerdo marco se perfeccionan con su adjudicación que deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo 151.2 de la LCSP, sin que sea necesario la formalización del contrato. Se RECOMIENDA ADJUNTAR LA OFERTA RECIBIDA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O AL MENOS INCLUIR UN RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LA MISMA. Desde la Central de Contratación se facilitará un modelo de resolución de adjudicación.

No obstante, si una Entidad así lo determinara, podrá suscribir su propio contrato, facilitándose un documento tipo desde la Central.

La adjudicación se comunicará a la empresa adjudicataria a través de la Plataforma de la Central, sin perjuicio de que se proceda a la notificación de la adjudicación conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LCSP.

Además, conforme a lo establecido en el artículo 154.4 de la LCSP, la adjudicación de los contratos basados se publicará trimestralmente por el órgano de contratación de la Entidad en su Perfil del contratante dentro de los 30 días siguientes al fin de cada trimestre.



**Contratos basados de electricidad y/o gas que se han celebrado en este primer trimestre de 2024**

TIPOLOGIA	ENTIDAD	PROVINCIA	CONTRATO
Ayuntamiento	Teresa	Castellón	Electricidad
Ayuntamiento	Don Benito	Badajoz	Electricidad
Ayuntamiento	Escacena del Campo	Huelva	Electricidad
Ayuntamiento	Valverde del Majano	Segovia	Electricidad
Ayuntamiento	Sarriegos	León	Electricidad
Ayuntamiento	El Rosario	Santa Cruz de Tenerife	Electricidad
Ayuntamiento	La Aldea de San Nicolas	Las Palmas de Gran Canaria	Electricidad
Consortio	Aguas de Fuerteventura	Las Palmas de Gran Canaria	Electricidad
Ayuntamiento	Fontanar	Guadalajara	Electricidad
Ayuntamiento	Torrecilla de la Jara	Toledo	Electricidad
Ayuntamiento	Nigrán	Pontevedra	Electricidad
Ayuntamiento	Villamanrique de la Condesa	Sevilla	Electricidad
Ayuntamiento	Olmeda de las Fuentes	Valladolid	Electricidad
Ayuntamiento	Villares de la Reina	Cantabria	Electricidad
Ayuntamiento	Guijuelo	Salamanca	Electricidad
Empresa Pública	Gestion municipal Guijuelo	Salamanca	Electricidad
Ayuntamiento	Pravia	Asturias	Electricidad
Ayuntamiento	Iniestola	Guadalajara	Electricidad
Ayuntamiento	Villares de la Reina	Cantabria	Electricidad
Ayuntamiento	Corral de Almaguer	Toledo	Electricidad
Ayuntamiento	Camariñas	A Coruña	Electricidad
Ayuntamiento	Villaviciosa	Madrid	Electricidad
Empresa Pública	LYMA Getafe	Madrid	Electricidad
Ayuntamiento	Villanueva de la Cañada	Madrid	Electricidad
Ayuntamiento	Navia	Asturias	Electricidad
Ayuntamiento	Corgo	Lugo	Electricidad
Ayuntamiento	Quer	Guadalajara	Electricidad
Ayuntamiento	Zarzalejo	Madrid	Electricidad
Ayuntamiento	Nigrán	Pontevedra	Electricidad
Ayuntamiento	Tuineje	Las Palmas de Gran Canaria	Electricidad
Fundación	Fundación Palacio Villalón Museo Thyssen	Málaga	Electricidad
Ayuntamiento	La Barca de la Florida (ELA Jerez)	Cádiz	Electricidad
Ayuntamiento	Antas	Almería	Electricidad

<b>TIPOLOGIA</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>CONTRATO</b>
Ayuntamiento	Valverde	Santa Cruz de Tenerife	Electricidad
Ayuntamiento	Barbastro	Huesca	Electricidad
Ayuntamiento	Serrejón	Cáceres	Electricidad
Ayuntamiento	Pájara	Las Palmas de Gran Canaria	Electricidad
Ayuntamiento	Guadix	Granada	Electricidad
Ayuntamiento	Cenicero	La Rioja	Electricidad
Ayuntamiento	Fuente Obejuna	Córdoba	Electricidad
Empresa Pública	IMEPE	Madrid	Electricidad
Ayuntamiento	Agaete	Las Palmas de Gran Canaria	Electricidad
Ayuntamiento	La Muela	Zaragoza	Electricidad
Ayuntamiento	Cobeña	Madrid	Electricidad
Ayuntamiento	Mota del Cuervo	Cuenca	Electricidad
Ayuntamiento	Langreo	Asturias	Electricidad
Ayuntamiento	Vega de Espinareda	León	Electricidad
Ayuntamiento	Getafe	Madrid	Electricidad
Ayuntamiento	Castro del Rio	Córdoba	Electricidad
Ayuntamiento	Leganés	Madrid	Electricidad
Ayuntamiento	Las Pedroñeras	Cuenca	Electricidad
Ayuntamiento	Moriles	Córdoba	Electricidad
Ayuntamiento	A Coruña	A Coruña	Electricidad
Patronato Mncpal	Deportes Ogijares	Granada	Gas
Ayuntamiento	Utiel	Valencia	Gas
Ayuntamiento	Guijuelo	Salamanca	Gas
Ayuntamiento	Móstoles	Madrid	Gas
Ayuntamiento	Castrillón	Asturias	Gas
Ayuntamiento	Torrelavega	Cantabria	Gas
Ayuntamiento	Hellín	Albacete	Gas
Ayuntamiento	Noblejas	Toledo	Gas
Ayuntamiento	Almansa	Albacete	Gas
OOAA	Municipal Deportes Orense	Orense	Gas
Ayuntamiento	Miajadas	Cáceres	Gas
Ayuntamiento	Huércal Overa	Almería	Gas
Ayuntamiento	La Muela	Zaragoza	Gas
Ayuntamiento	Alpedrete	Madrid	Gas



## ¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

### VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



### SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



### REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



### MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



### ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



### ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



### TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



### Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

CENTRAL DE  
CONTRATACIÓN



# TRANSFORMANDO DESDE LO LOCAL

## FONDOS EUROPEOS PARA ENTIDADES LOCALES

**NextGenerationEU** es una oportunidad única de salir reforzados de la pandemia, transformar nuestras economías y sociedades desde el ámbito local. Para ello, la FEMP ha creado una completa **página web** con la información y asesoramiento necesarios para acceder a los fondos europeos:

[www.femp-fondos-europa.es](http://www.femp-fondos-europa.es)

En [www.femp-fondos-europa.es](http://www.femp-fondos-europa.es) encontrará



**CONVOCATORIAS**



**LA FEMP RESPONDE:**

Asesoramiento y resolución de dudas



**Formación**



**Noticias y Novedades**



**Normativas y Documentos**



**Agenda**